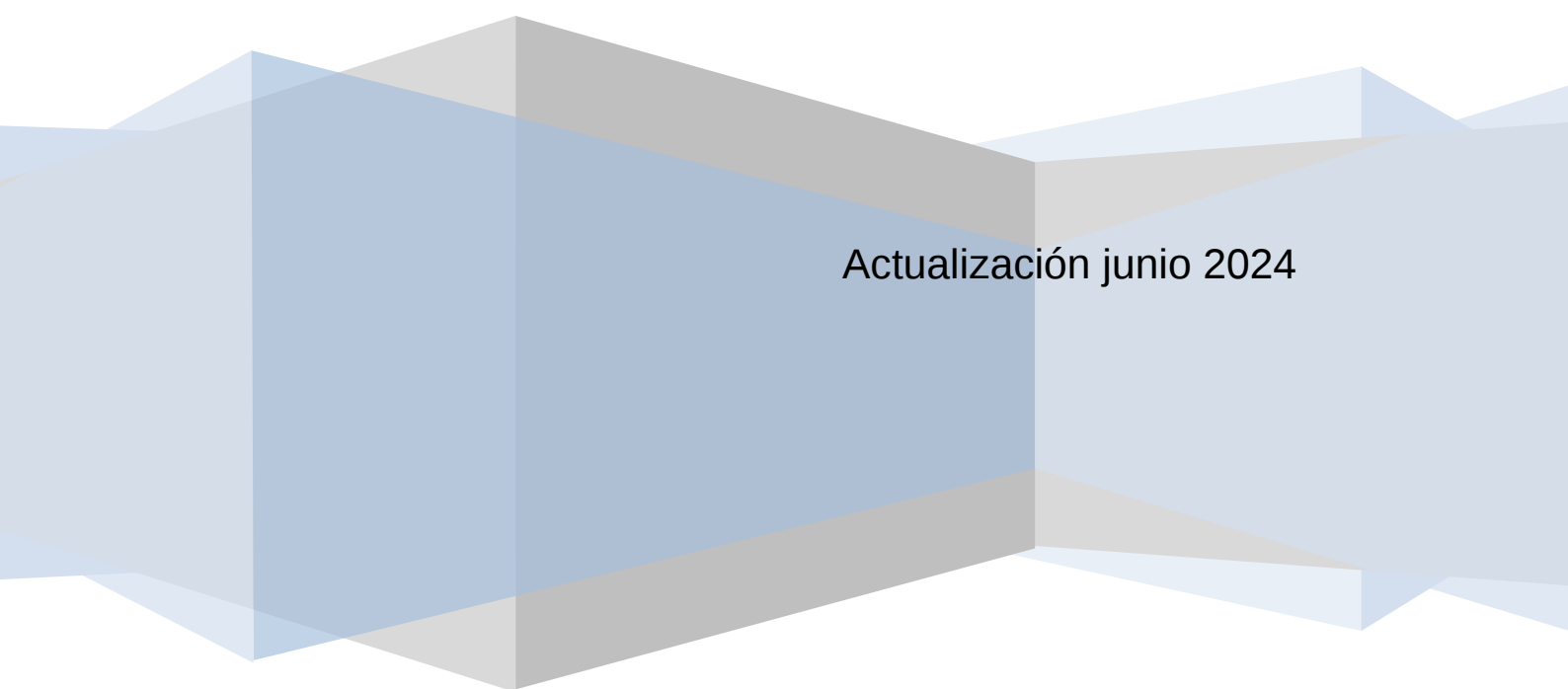


CP LA CARRIONA-MIRANDA

PROPUESTA PEDAGÓGICA

ANEXO 1 PEC

Actualización junio 2024



Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	<i>Definición de los diferentes elementos curriculares.</i>	2
1.2	<i>Las competencias clave en Educación Infantil.</i>	2
	• Comunicación Lingüística	3
	• Plurilingüe.....	3
	• Matemática y Ciencia, Tecnología e Ingeniería.....	3
	• Digital	4
	• Personal, Social y Aprender a Aprender	4
	• Ciudadana	4
	• Emprendedora.....	4
	• Conciencia y Expresión Culturales.....	5
2	OBJETIVOS	5
3	ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
3.1	<i>ÁREA I. Crecimiento en armonía</i>	6
3.1.1	Relación entre competencias, criterios de evaluación y la ponderación de éstos (criterios de calificación)	6
3.1.2	Saberes básicos	11
3.2	<i>Área II. Descubrimiento y exploración del entorno</i>	12
3.2.1	Relación entre competencias y criterios de evaluación Relación entre competencias, criterios de evaluación y la ponderación de éstos (criterios de calificación)	12
3.2.2	Saberes básicos	16
3.3	<i>ÁREA III. Comunicación y representación de la realidad</i>	17
3.3.1	Relación entre competencias, criterios de evaluación y la ponderación de éstos (criterios de calificación)	17
3.3.2	Saberes básicos	23
4	DECISIONES SOBRE METODOLOGÍA Y ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE	25
4.1	<i>Decisiones metodológicas</i>	25
4.2	<i>Propuesta metodológica sin estereotipos sexistas.....</i>	27
	• Rincones de actividad, ambientes o zonas talleres (Montessori)	27
	• Trabajo basado en proyectos.....	28
	• Sesiones de práctica psicomotriz y deportiva (natación).....	31
	• Sesiones cuenta-cuentos.....	32
	• Sesiones robótica	34
	• Sesiones música/plástica.....	35
	• Sesiones aula ecológica/plástica	36
	• ABN (cálculo abierto basado en números).....	38
4.3	<i>Aspectos a tener en cuenta en la elaboración de situaciones de aprendizaje</i>	39
5	RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES	47
5.1	<i>Recursos didácticos.....</i>	47
5.2	<i>Materiales curriculares.....</i>	48

6	DIRECTRICES GENERALES SOBRE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	49
6.1	Normativa aplicable	49
6.2	Carácter y referentes de evaluación (art. 12, Resolución, 1 de marzo)	50
6.3	Proceso de evaluación de las niñas y niños(art. 13, Resolución, 1 de marzo)	50
6.4	Sesiones de evaluación(art. 14, Resolución, 1 de marzo).....	51
6.5	Evaluación final de curso, de ciclo y de etapa (art. 15, Resolución, 1 de marzo)	51
6.6	Proceso de evaluación de niñas y niños que presenten necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales (art. 16, Resolución, 1 de marzo)	52
6.7	Información sobre los resultados de la evaluación al alumnado a madres, padres o tutores legales. (art. 12, Resolución, 1 de marzo).....	52
6.8	Documentos e informes de evaluación. (art. 18, Resolución, 1 de marzo)	53
6.9	Valoración de los aprendizajes. (art. 19, Resolución, 1 de marzo)	53
6.10	Actas de evaluación. (art. 20, Resolución, 1 de marzo)	54
6.11	Actas de evaluación final de competencias y objetivos. (art. 21, Resolución, 1 de marzo)	54
6.12	Expediente personal. (art. 22, Resolución, 1 de marzo).....	54
6.13	Informe final de etapa. (art. 23, Resolución, 1 de marzo)	54
6.14	Informe personal por traslado. (art. 24, Resolución, 1 de marzo).....	55
6.15	Autenticidad, seguridad, custodia y confidencialidad. (art. 24, Resolución, 1 de marzo)	55
6.16	Uso de la aplicación SAUCE. Modelos de los documentos de evaluación. (art. 23, Resolución, 1 de marzo).....	56
6.17	Informe de los resultados de evaluación. (art. 24, Resolución, 1 de marzo).....	57
6.18	Flexibilización extraordinaria y excepcional para niñas y niños con graves problemas de salud. (disp. adicional primera, Resolución, 1 de marzo)	57
6.19	Las enseñanzas de religión en el segundo ciclo de Educación Infantil. (disp. adicional segunda, Resolución, 1 de marzo)	57
6.20	Supervisión de la Inspección Educativa. (disp. adicional tercera, Resolución, 1 de marzo)	57
7	DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES SOBRE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	58
7.1	Aspectos generales. (art. 7, Resolución, 1 de marzo)	58
7.2	Flexibilización de la escolarización para niñas y niños que presenten necesidades educativas especiales. (art. 8, Resolución, 1 de marzo)	58
7.3	Flexibilización de la escolarización de niñas y niños con altas capacidades. (art. 9, Resolución, 1 de marzo).....	59
7.4	Flexibilización de la escolarización para niñas y niños que presenten prematuridad extrema. (art. 10, Resolución, 1 de marzo).....	59
7.5	Procedimiento de autorización de la flexibilización de la escolarización. (art. 11, Resolución, 1 de marzo).....	60
7.6	Alumnado con NEE y otras NEAE, tipologías/claves SAUCE	61
7.7	Procedimientos para la detección de dificultades específicas:	62



1 INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula la Educación Infantil en el capítulo I del título I y establece en su artículo 12 que constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

En su título preliminar tiene como referente, entre los principios y fines de la educación, el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por Naciones Unidas, la equidad y la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Tras la modificación efectuada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el currículo se define como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en dicha Ley y establece que irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, regula una etapa de carácter voluntario, que se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

Los aprendizajes de ambos ciclos se presentan en tres áreas organizadas como ámbitos de experiencia interrelacionados: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad. En ese contexto, en el segundo ciclo, se realizará una primera aproximación a la lectura y a la escritura, y se llevarán a cabo experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en una lengua extranjera. Se fomentará la aplicación de situaciones de aprendizaje que incorporen elementos del entorno próximo de las niñas y de los niños.

La inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) orientarán la atención individualizada a la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños.

Por último, la Resolución de 1 marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumnado, tiene por objeto regular ambos aspectos, así como las características y modelos de los documentos oficiales de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 56/2022, de 5 de agosto.



1.1 Definición de los diferentes elementos curriculares.

A efectos de este documento, se entenderá por:

- ☑ **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- ☑ **Competencias clave.** Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- ☑ **Competencias específicas.** Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.
- ☑ **Criterios de evaluación.** Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- ☑ **Saberes básicos.** Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- ☑ **Situaciones de aprendizaje.** Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- ☑ **Métodos pedagógicos.** Conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.
- ☑ **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).** Enfoque de metodologías, programas, espacios y servicios que tiene en cuenta las diferencias individuales del alumnado. Este diseño minimiza las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales de las niñas y de los niños. Modelo de Diseño Universal de Aprendizaje se asienta sobre los principios de aportación de múltiples formas de implicación y motivación hacia la tarea, de facilitación de múltiples formas de representación de la información y de provisión de múltiples formas de acción y expresión.

1.2 Las competencias clave en Educación Infantil.

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo



de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este real decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa. Se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave.

- **Comunicación Lingüística**

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y otras niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niñas y niños disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad. En este sentido es imprescindible hacer un uso no sexista del lenguaje y libre de estereotipos.

- **Plurilingüe**

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

- **Matemática y Ciencia, Tecnología e Ingeniería**

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niñas y niños por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.



- **Digital**

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

- **Personal, Social y Aprender a Aprender**

Resulta especialmente relevante que las niñas y los niños se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, libre de estereotipos en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

- **Ciudadana**

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niñas y niños irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos para sí y para las demás personas y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

- **Emprendedora**

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico



y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

- **Conciencia y Expresión Culturales**

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

2 OBJETIVOS

Partiendo de los objetivos de Etapa que marca el decreto y en función de las características propias del contexto que definen nuestra identidad, hemos adaptado dichos objetivos con el fin de adecuarlos a las necesidades e intereses que demanda nuestra Comunidad Educativa., quedando redactados de la siguiente manera:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, **formándose una imagen positiva de la propia persona y aprendiendo** a respetar las diferencias, **cualquiera que sea el origen de estas.**
- b) Observar, explorar y **disfrutar de** su entorno familiar, natural y social, **creando vínculos de pertenencia a dichos contextos.**
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, **organizándolas a través de rutinas generadoras de hábitos.**
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, **en un proceso que se inicia con el desarrollo de los sentidos, la expresión corporal y finalmente a través de la palabra, de forma, tanto oral como escrita.**
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión **como elemento imprescindible, tanto para el desarrollo cognitivo del niño/a, como para comprender y relacionarse con el entorno que le rodea.**
- g) **fomentar el uso de metodologías activas** al iniciarse en el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas, en la aproximación a la lecto-escritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, **identificando y descartando actitudes contrarias a dichas normas.**



3 ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 ÁREA I. Crecimiento en armonía

3.1.1 Relación entre competencias, criterios de evaluación y la ponderación de éstos (criterios de calificación)

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura para construir una autoimagen ajustada.			
COMPETENCIAS CLAVE: CPSAA, CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	1.1. Progresar en el conocimiento y el control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en el conocimiento y control de su cuerpo. ☒ Se inicia en la adecuación de sus acciones al entorno de manera segura. ☒ Se inicia en la construcción de una imagen positiva de sí mismo/a.	☒ Progresa en el conocimiento y control de su cuerpo. ☒ Progresa en la adecuación de sus acciones al entorno de manera segura. ☒ Progresa en la construcción de una imagen positiva y ajustada de sí mismo/a.	☒ Avanza en la adquisición de distintas estrategias de conocimiento y control de su cuerpo. ☒ Avanza en la adecuación de sus acciones al entorno de manera segura. ☒ Avanza en la construcción de una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.1): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Comienza a manifestar sentimiento de seguridad y confianza en situaciones de la vida cotidiana. ☒ Comienza a mostrar iniciativa en sus actividades habituales.	☒ Avanza en el desarrollo de sentimientos de seguridad y confianza en situaciones de la vida cotidiana. ☒ Muestra iniciativa en sus actividades habituales.	☒ Consolida sentimientos de seguridad y confianza en sus actividades habituales. ☒ Muestra iniciativa en sus actividades habituales.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.2): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en el manejo de materiales cotidianos en situaciones de juego. ☒ Se inicia en el control y coordinación de movimiento de carácter fino.	☒ Progresa en el manejo de materiales cotidianos en situaciones de juego. ☒ Muestra evolución en el control y coordinación de movimientos de carácter fino.	☒ Avanza en el manejo de materiales cotidianos en situaciones de juego. ☒ Controla y coordina movimiento de carácter fino de mayor complejidad.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.3): 7.14%		
	CRITERIO EVALUACIÓN		
	1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.		
	INDICADORES DE LOGRO		

3 AÑOS		4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la participación en contextos de juego dirigido y espontáneo.		☒ Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.	☒ Participa en contextos de juego dirigido y espontáneo cada vez más complejos, ajustándose a sus posibilidades personales.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.4): 7.14%			
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
<i>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva</i>			
COMPETENCIAS CLAVE: CPSAA, CCL	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Comienza a identificar sus necesidades y sentimientos.	☒ Evoluciona en la identificación de sus necesidades y sentimientos.	☒ Identifica y expresa necesidades y sentimientos cada vez más complejos.
	☒ Se inicia en el control de sus emociones.	☒ Progresar en el control de sus emociones.	☒ Adquiere un control más maduro de sus emociones.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.1): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Pide ayuda en situaciones cotidianas.	☒ Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas.	☒ Ofrece y pide ayuda en situaciones cotidianas.
	☒ Comienza a valorar la cooperación y la ayuda entre iguales.	☒ Valora positivamente los beneficios de cooperar y ayudar a sus iguales.	☒ Valora positivamente los beneficios de cooperar y ayudar a sus iguales.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.2): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la expresión de sus gustos y preferencias.	☒ Expresa sus gustos y preferencias.	☒ Expresa sus gustos y preferencias, concretando progresivamente sus inquietudes.
	☒ Muestra satisfacción sobre los logros conseguidos.	☒ Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	☒ Muestra satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.3): 7.14%			

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y eco-socialmente responsable

CRITERIO DE EVALUACIÓN

3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa mostrando autoconfianza e iniciativa.

INDICADORES DE LOGRO**3 AÑOS**

- ☒ Se inicia en la realización de actividades relacionadas con el autocuidado.
- ☒ Se inicia en la realización de actividades relacionadas con el cuidado del entorno.
- ☒ Muestra una actitud respetuosa con su autocuidado y el del entorno.
- ☒ Muestra progresivamente autoconfianza e iniciativa en sus actividades habituales.

4 AÑOS

- ☒ Progresa en actividades relacionadas con el autocuidado.
- ☒ Progresa en la realización de actividades relacionadas con el cuidado del entorno.
- ☒ Muestra una actitud respetuosa con su autocuidado y el del entorno.
- ☒ Muestra progresivamente autoconfianza e iniciativa en sus actividades habituales.

5 AÑOS

- ☒ Realiza actividades relacionadas con el autocuidado.
- ☒ Realiza actividades relacionadas con el cuidado del entorno.
- ☒ Muestra una actitud respetuosa con su autocuidado y el del entorno.
- ☒ Muestra autoconfianza e iniciativa en sus actividades habituales.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.1): 7.14%

CRITERIO DE EVALUACIÓN

3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

INDICADORES DE LOGRO**3 AÑOS**

- ☒ Se inicia en el conocimiento de la secuencia temporal en sus actividades cotidianas.
- ☒ Se inicia en la adaptación a las rutinas de grupo.
- ☒ Desarrolla progresivamente comportamientos respetuosos hacia los demás.

4 AÑOS

- ☒ Progresa en el conocimiento de la secuencia temporal en sus actividades cotidianas.
- ☒ Avanza en la adaptación a las rutinas de grupo.
- ☒ Desarrolla progresivamente comportamientos respetuosos hacia los demás.

5 AÑOS

- ☒ Respeta la secuencia temporal en sus actividades cotidianas.
- ☒ Se adapta a las rutinas establecidas para el grupo.
- ☒ Desarrolla progresivamente comportamientos respetuosos hacia los demás.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.2): 7.14%

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

INDICADORES DE LOGRO

3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒	Se inicia en la participación de actividades colectivas con afecto y empatía hacia los demás.	☒	Participa en actividades colectivas con afecto y empatía hacia los demás.	☒	Participa en actividades colectivas con afecto y empatía hacia los demás.
☒	Se inicia en el respeto de las diferencias evitando todo tipo de discriminación.	☒	Progresa en el respeto de las diferencias evitando todo tipo de discriminación.	☒	Respeta las diferencias evitando todo tipo de discriminación.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.1): 7.14%					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒	Se inicia en el juego simbólico a través de sus iguales.	☒	Progresa en el juego simbólico a través de sus iguales.	☒	Reproduce conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico.
☒	Se inicia en la identificación de estereotipos sexistas.	☒	Progresa en la identificación y rechazo de todo tipo de estereotipos sexistas.	☒	Identifica y rechaza todo tipo de estereotipos sexistas.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.2): 7.14%					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒	Se inicia en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven el respeto a la diversidad.	☒	Progresa en las actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven el respeto a la diversidad.	☒	Participa activamente en las actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven el respeto a la diversidad.
☒	Se inicia en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad.	☒	Progresa en las actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad.	☒	Participa activamente en las actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad.
☒	Se inicia en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven la igualdad de género.	☒	Progresa en las actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven la igualdad de género.	☒	Participa activamente en las actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que promueven la igualdad de género.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.3): 7.14%					

COMPETENCIA CLAVE	CRITERIO DE EVALUACIÓN				
	<i>4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de los conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</i>				
	INDICADORES DE LOGRO				
	3 AÑOS	4 AÑOS		5 AÑOS	

	☒ Se inicia en el desarrollo de destrezas y habilidades para gestionar el conflicto. ☒ Se inicia en la propuesta de alternativas creativas en la gestión de los conflictos.	☒ Desarrolla destrezas y habilidades para gestionar el conflicto positivamente. ☒ Propone, con frecuencia, alternativas creativas en la resolución de los conflictos.	☒ Interioriza destrezas y habilidades para la gestión del conflicto de forma positiva ☒ Pone en valor el criterio de otras personas a la hora de solucionar los conflictos.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.4): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la participación de actividades relacionadas con sus costumbres y cultura. ☒ Se inicia en la participación de actividades relacionadas con las tradiciones étnicas de su entorno.	☒ Participa, desde el respeto, en actividades relacionadas con sus costumbres y cultura. ☒ Participa en actividades relacionadas con las tradiciones étnicas de su entorno.	☒ Participa activamente y desde el respeto, en actividades relacionadas con sus costumbres y cultura, mostrando interés por conocerlas. ☒ Participa activamente y desde el respeto en actividades relacionadas con las tradiciones étnicas, mostrando interés por conocerlas.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.5): 7.14%		

3.1.2 Saberes básicos

SABERES BÁSICOS AREA I. CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO	☒ Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. ☒ Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. ☒ Identificación y respeto de las diferencias, evitando estereotipos sexistas. ☒ Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. ☒ El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. ☒ Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana. ☒ Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. ☒ El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego. ☒ Progresiva autonomía en la realización de tareas.
DESARROLLO Y EQUILIBRIO AFECTIVOS	☒ Herramientas y estrategias para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. ☒ Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas. ☒ Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo o en sí misma, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia quienes nos rodean. ☒ Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro. ☒ Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.
HÁBITOS DE VIDA	☒ Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. ☒ Hábitos y prácticas sostenibles y eco-socialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.

SALUDABLE PARA EL AUTOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO	☒ Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. ☒ Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. ☒ Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
INTERACCIÓN SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS	☒ La diversidad familiar. ☒ La familia y la incorporación a la escuela. ☒ Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y de estereotipo. ☒ Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto. ☒ Resolución de conflictos surgidos en interacciones con otras personas. ☒ La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. ☒ Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. ☒ Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. ☒ Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. ☒ Asentamientos y actividades de nuestro entorno. ☒ Celebraciones, costumbres y tradiciones libres de estereotipos y prejuicios, con atención especial a las del Principado de Asturias. ☒ Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

3.2 Área II. Descubrimiento y exploración del entorno

3.2.1 Relación entre competencias y criterios de evaluación Relación entre competencias, criterios de evaluación y la ponderación de éstos (criterios de calificación)

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
<i>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</i>			
COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en el establecimiento de relaciones entre objetos partiendo de sus características.	☒ Progresar en el establecimiento de relaciones entre objetos partiendo de sus características.	☒ Establece relaciones entre objetos más complejas y precisas.
	☒ Muestra curiosidad e interés por explorar los objetos de su entorno inmediato.	☒ Muestra curiosidad e interés por explorar los objetos de su entorno inmediato.	☒ Muestra curiosidad e interés por explorar los objetos de su entorno.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.1): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en el conocimiento de los cuantificadores básicos.	☒ Avanza en el conocimiento de los cuantificadores básicos.	☒ Emplea los cuantificadores básicos más significativos.

☒ Se inicia en la utilización de cuantificadores en contextos de juego. ☒ Se inicia en la utilización de cuantificadores básicos en la interacción con los demás.	☒ Progresar en la utilización de cuantificadores en contextos de juego. ☒ Progresar en la utilización de cuantificadores básicos en la interacción con los demás.	☒ Utiliza correctamente cuantificadores básicos en contextos de juego. ☒ Utiliza correctamente cuantificadores en sus interacciones con los demás.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.2): 7.14%		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
<i>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se ubica con progresiva autonomía en los espacios más habituales tanto en reposo como en movimiento. ☒ Se inicia en el uso de las nociones espaciales básicas. ☒ Se inicia en el juego con su propio cuerpo y los objetos a través de relaciones espaciales.	☒ Se ubica con progresiva autonomía en los espacios más habituales tanto en reposo como en movimiento. ☒ Aplica progresivamente sus conocimientos utilizando las nociones espaciales básicas. ☒ Progresar en el juego con su propio cuerpo y los objetos a través de relaciones espaciales más complejas.	☒ Se ubica con autonomía en los espacios más habituales tanto en reposo como en movimiento. ☒ Aplica sus conocimientos utilizando las nociones espaciales básicas. ☒ Juega con su propio cuerpo y los objetos experimentando relaciones espaciales.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.3): 7.14%		
CRITERIO EVALUACIÓN		
<i>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la identificación de situaciones en las que es preciso medir utilizando, para ello su propio cuerpo. ☒ Se inicia en la identificación de situaciones en las que es preciso medir utilizando, para ello materiales cotidianos. ☒ Se inicia en el empleo de herramientas para efectuar medidas.	☒ Progresar en la identificación de situaciones en las que es preciso medir utilizando, para ello, su propio cuerpo. ☒ Progresar en la identificación de situaciones en las que es preciso medir utilizando, para ello materiales cotidianos. ☒ Avanza en el empleo de herramientas básicas para efectuar medidas.	☒ Es capaz de identificar situaciones en las que es preciso medir utilizando, para ello, su propio cuerpo. ☒ Es capaz de identificar situaciones en las que es preciso medir utilizando, para ello materiales cotidianos. ☒ Utiliza herramientas básicas para tomar medidas.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.4): 7.14%		
CRITERIO EVALUACIÓN		
<i>1.5 Organiza su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la ordenación de secuencias temporales. ☒ Se inicia en el conocimiento de secuencias temporales básicas.	☒ Progresar en la organización de su actividad de manera secuenciada. ☒ Progresar en el conocimiento de secuencias temporales básicas.	☒ Organiza su actividad siguiendo la secuencia temporal. ☒ Utiliza nociones temporales básicas en sus actividades habituales.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.5): 7.14%		

STEM, CPSAA, CE	COMPETENCIA ESPECÍFICA 2		
	<i>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</i>		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la gestión de situaciones, dificultades, retos y problemas. ☒ Manifiesta interés en resolver situaciones problemáticas o retos. ☒ Muestra intención de cooperar con sus iguales	☒ Progresa en la gestión de situaciones, dificultades, retos y problemas mediante la planificación de secuencias de actividades. ☒ Manifiesta progresivo interés en resolver las situaciones y retos que se le plantean. ☒ Muestra progresivo interés en cooperar con sus iguales para resolver los retos que se le plantean.	☒ Gestiona situaciones, dificultades, retos y problemas mediante la planificación de secuencias de actividades. ☒ Manifiesta interés e iniciativa en resolver situaciones problemáticas o retos. ☒ Muestra iniciativa para cooperar con sus iguales en la resolución de retos y problemas.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.1): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la canalización de la frustración aplicando diferentes estrategias.	☒ Progresa en la canalización de la frustración aplicando estrategias simples.	☒ Canaliza progresivamente su frustración aplicando estrategias más complejas.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.2): 7.14%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en el planteamiento de hipótesis acerca del comportamiento de elementos o materiales simples. ☒ Manipula objetos y materiales iniciándose en la formulación de hipótesis.	☒ Progresa en el planteamiento de hipótesis acerca del comportamiento de elementos o materiales cada vez más complejos. ☒ Manipula objetos y materiales para formular hipótesis sencillas.	☒ Plantea hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales. ☒ Manipula objetos y materiales para formular hipótesis cada vez, más complejas.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.3): 7.14%		
	CRITERIO EVALUACIÓN		
	<i>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</i>		

INDICADORES DE LOGRO			
3 AÑOS		4 AÑOS	5 AÑOS
☒	Se inicia en el uso de estrategias para la toma de decisiones.	☒	Progresar en el uso de estrategias para la toma de decisiones.
☒	Muestra progresivamente autonomía en la toma de decisiones.	☒	Muestra progresivamente autonomía en la toma de decisiones.
☒	Se inicia en la utilización de estrategias para resolver los retos que se le planteen.	☒	Avanza en la utilización de estrategias para resolver los retos que se le planteen.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.4): 7.14%			
CRITERIO EVALUACIÓN			
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.			
INDICADORES DE LOGRO			
3 AÑOS		4 AÑOS	5 AÑOS
☒	Se inicia en la secuenciación de acciones para la resolución de tareas analógicas y digital.	☒	Progresar en la secuenciación de acciones para la resolución de tareas analógicas y digital.
☒	Se inicia en el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento computacional.	☒	Progresar en el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento computacional.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.5): 7.14%			
CRITERIO EVALUACIÓN			
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.			
INDICADORES DE LOGRO			
3 AÑOS		4 AÑOS	5 AÑOS
☒	Participa en proyectos iniciándose en el uso de dinámicas cooperativas.	☒	Participa en proyectos iniciándose en el uso de dinámicas cooperativas.
☒	Comparte opiniones propias y ajenas.	☒	Comparte y valora opiniones propias y ajenas.
☒	Se inicia con la expresión de conclusiones personales partiendo de las opiniones propias y ajenas.	☒	Progresar en la expresión de conclusiones personales partiendo de las opiniones propias y ajenas.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.6): 7.14%			

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	
Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.	
COMPETENCIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
	3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.
	INDICADORES DE LOGRO

3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Muestra progresivamente una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales. ☒ Se inicia en la identificación del impacto que algunas acciones generan en el medio natural.	☒ Muestra una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales. ☒ Progresa en la identificación del impacto que algunas acciones generan en el medio natural.	☒ Muestra una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales. ☒ Identifica el impacto positivo o negativo que algunas acciones generan en el medio natural.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.1): 7.14%		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
<i>3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la diferenciación entre seres vivos e inertes. ☒ Se inicia en la identificación de características comunes y diferentes entre los seres vivos e inertes.	☒ Progresa en la diferenciación entre seres vivos e inertes. ☒ Progresa en la identificación de características comunes y diferentes entre los seres vivos e inertes.	☒ Diferencia entre seres vivos e inertes. ☒ Identifica rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.2): 7.14%		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
<i>3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la observación y conocimiento de algunos fenómenos naturales. ☒ Se inicia en la observación y conocimiento de algunos elementos patrimoniales del entorno. ☒ Se inicia en el establecimiento de relaciones entre el medio físico y social.	☒ Progresa en la observación y conocimiento de fenómenos naturales más complejos. ☒ Progresa en la observación y conocimiento de algunos elementos patrimoniales del entorno. ☒ Progresa en el establecimiento de relaciones entre el medio físico y social.	☒ Observa y conoce los fenómenos naturales. ☒ Observa y conoce algunos elementos patrimoniales presentes en el medio físico. ☒ Establece relaciones entre el medio físico y social.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.3): 7.14%		

3.2.2 Saberes básicos

SABERES BÁSICOS AREA II. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
DIALOGO CORPORAL CON EL ENTORNO	☒ Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. ☒ Cuantificadores básicos contextualizados. ☒ Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. ☒ Situaciones en las que se hace necesario medir. ☒ Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

	☒ El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc.
EXPERIMENTACIÓN CON EL ENTORNO	☒ Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. ☒ Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. ☒ Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. ☒ Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. ☒ Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. ☒ Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
INDAGACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL. CUIDADO, VALORACIÓN Y RESPETO	☒ Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases). ☒ Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. ☒ Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. ☒ Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. ☒ Respeto y protección del medio natural. ☒ Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos. ☒ Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.

3.3 ÁREA III. Comunicación y representación de la realidad

3.3.1 Relación entre competencias, criterios de evaluación y la ponderación de éstos (criterios de calificación)

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1			
<i>Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</i>			
COMPETENCIAS CLAVE: CPSAA, CCL	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Participa en situaciones comunicativas sencillas.	☒ Participa activamente en situaciones comunicativas de progresiva complejidad.	☒ Participa activa, espontánea y respetuosamente en situaciones comunicativas de mayor complejidad.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.1): 4,76%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS

	☒ Se inicia en la contextualización de su repertorio lingüístico. ☒ Siente curiosidad con las posibilidades expresivas de diferentes lenguajes.	☒ Progresa en la contextualización de su repertorio lingüístico. ☒ Siente curiosidad con las posibilidades expresivas de diferentes lenguajes.	☒ Ajusta su repertorio comunicativo a diferentes situaciones. ☒ Indaga en las posibilidades expresivas de diferentes lenguajes.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.2): 4,76%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Participa progresivamente en situaciones de uso de distintas lenguas. ☒ Muestra interés curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	☒ Participa progresivamente en situaciones de uso de distintas lenguas. ☒ Muestra interés curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	☒ Participa en situaciones de uso de distintas lenguas. ☒ Muestra interés curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.3): 4,76%		
	CRITERIO EVALUACIÓN		
	<i>1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la interacción con recursos digitales sencillos. ☒ Se inicia en el conocimiento de diferentes medios y herramientas digitales.	☒ Progresa en el manejo de recursos digitales más complejos. ☒ Avanza en el conocimiento de diferentes medios digitales.	☒ Interactúa con distintos recursos digitales. ☒ Avanza en el conocimiento de diferentes medios digitales.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 1.4): 4,76%		

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2			
<i>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes</i>			
COMPETENCIAS CLAVE: CC CEC CC CC	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la interpretación de mensajes de otras personas. ☒ Se inicia en la identificación de las intenciones comunicativas de otras personas.	☒ Progresa en la interpretación eficaz de mensajes de otras personas. ☒ Se inicia en la identificación de las intenciones comunicativas de otras personas.	☒ Interpreta eficazmente los mensajes de las demás personas. ☒ Interpreta con eficacia las intenciones comunicativas de otras personas.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.1): 4,76%		

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Reconoce los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas. ☒ Reconoce mensajes transmitidos en formato digital. ☒ Se inicia en la identificación de la intencionalidad comunicativa del emisor. ☒ Muestra una actitud curiosa ante representaciones o manifestaciones artísticas.	☒ Se inicia en la interpretación de mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas. ☒ Se inicia en la interpretación de mensajes transmitidos en formato digital. ☒ Progresa en la identificación de la intencionalidad comunicativa del emisor. ☒ Muestra una actitud curiosa y responsable ante representaciones o manifestaciones artísticas.	☒ Interpreta los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas. ☒ Interpreta los mensajes transmitidos en formato digital. ☒ Identifica la intencionalidad comunicativa del emisor. ☒ Muestra una actitud curiosa y responsable ante representaciones o manifestaciones artísticas.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 2.2): 4,76%		

COMPETENCIAS CLAVE: CPSAA, CCL, CP, CD, CCEC

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3					
Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒ Hace un uso cada vez más funcional del lenguaje oral.		☒ Hace un uso cada vez más funcional del lenguaje oral.		☒ Hace un uso funcional del lenguaje oral	
☒ Aumenta progresivamente su repertorio lingüístico.		☒ Aumenta progresivamente su repertorio lingüístico.		☒ Aumenta progresivamente su repertorio lingüístico.	
☒ Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en diferentes contextos.		☒ Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en diferentes contextos		☒ Construye progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en diferentes contextos.	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.1): 4,76%					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒ Se inicia en utilización del lenguaje oral como instrumento regulador en sus interacciones.		☒ Progresa en la utilización del lenguaje oral como instrumento regulador de sus interacciones con una		☒ Utiliza el lenguaje oral como instrumento regulador en sus interacciones con seguridad	

	seguridad y confianza creciente.	y confianza
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.2): 4,76%		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
<i>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la expresión espontánea de ideas a través del relato oral.	☒ Se inicia en la expresión y evocación de ideas a través del relato oral.	☒ Evoca y expresa ideas a través del relato oral.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.3): 4,76%		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
<i>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la elaboración de creaciones plásticas sencillas.	☒ Evoluciona en la elaboración de creaciones plásticas.	☒ Elabora creaciones plásticas de mayor complejidad.
☒ Se inicia en la exploración y utilización de diferentes materiales y técnicas plásticas.	☒ Explora y utiliza materiales y técnicas plásticas simples.	☒ Explora y utiliza materiales y técnicas plásticas de mayor complejidad.
☒ Participa progresivamente en el trabajo de grupo para elaborar creaciones plásticas.	☒ Participa activamente en el trabajo de grupo para elaborar producciones plásticas.	☒ Participa activamente en el trabajo de grupo para elaborar producciones plásticas, cuando se precise.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.4): 4,76%		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
<i>3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Se inicia en la exploración de diferentes recursos dramáticos y musicales.	☒ Progresar en la exploración y utilización de diferentes recursos dramáticos y musicales.	☒ Utiliza diferentes recursos dramáticos y musicales como medio de expresión.
☒ Se inicia en la interpretación de propuestas dramáticas.	☒ Interpreta propuestas dramáticas con progresiva autonomía.	☒ Interpreta propuestas dramáticas utilizando diversos recursos y técnicas.
☒ Se inicia en la interpretación musical.	☒ Interpreta propuestas musicales con progresiva autonomía.	☒ Interpreta propuestas musicales utilizando diversos recursos y técnicas.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.5): 4,76%		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		
<i>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</i>		
INDICADORES DE LOGRO		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
☒ Ajusta con progresiva armonía su movimiento al del resto.	☒ Ajusta con armonía su movimiento al del resto.	☒ Ajusta con armonía su movimiento al del resto.
☒ Ajusta con progresiva armonía su movimiento al	☒ Ajusta con armonía su movimiento al espacio.	☒ Ajusta con armonía su movimiento al espacio.
	☒ Manifiesta interés y progresiva autonomía por	

	espacio. ☒ Manifiesta interés por expresarse con su cuerpo.	expresarse con su cuerpo.	☒ Manifiesta interés y autonomía por expresarse con su cuerpo.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.6): 4,76%			
CRITERIO DE EVALUACIÓN			
<i>3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</i>			
INDICADORES DE LOGRO			
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la expresión creativa con recursos digitales sencillos.	☒ Progresa en la expresión creativa con recursos digitales sencillos.	☒ Se expresa de manera creativa con recursos digitales intuitivos y visuales.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 3.7): 4,76%			

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4			
<i>Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</i>			
COMPETENCIAS CLAVE: CP, CCL, CPSAA, CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos convencionales o no.	☒ Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos convencionales o no.	☒ Muestra interés por comunicarse a través de códigos escritos convencionales o no.
	☒ Se inicia en la valoración de la función comunicativa de diversos códigos escritos.	☒ Valora la función comunicativa de diversos códigos escritos.	☒ Valora la función comunicativa de diversos códigos escritos.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.1): 4,76%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia en la identificación de textos libres de estereotipos sexistas.	☒ Identifica, de manera acompañada, textos libres de estereotipos sexistas.	☒ Identifica, de manera acompañada, textos libres de estereotipos sexistas.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.2): 4,76%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute.	☒ Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute.	☒ Recurre a la biblioteca como fuente de información y disfrute.

☒	Respetar las normas de uso de la biblioteca.	☒	Respetar las normas de uso de la biblioteca.	☒	Respetar las normas de uso de la biblioteca.
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 4.3): 4,76%					

COMPETENCIAS CLAVE: CP, CCL, CCEC

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5					
Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒ Respetar la pluralidad lingüística y cultural de su entorno.		☒ Respetar la pluralidad lingüística y cultural de su entorno.		☒ Respetar la pluralidad lingüística y cultural de su entorno.	
☒ Muestra interés por otras lenguas, etnias y culturas.		☒ Muestra interés por otras lenguas, etnias y culturas.		☒ Muestra interés por otras lenguas, etnias y culturas.	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 5.1): 4,76%					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒ Se inicia en la participación en interacciones comunicativas en lengua inglesa a través de rutinas y situaciones cotidianas.		☒ Progresar en la participación en interacciones comunicativas en lengua inglesa a través de rutinas y situaciones cotidianas.		☒ Participa en interacciones comunicativas en lengua inglesa a través de rutinas y situaciones cotidianas.	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 5.2): 4,76%					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
☒ Participa progresivamente en actividades de aproximación a la literatura infantil.		☒ Participa progresivamente en actividades de aproximación a la literatura infantil.		☒ Participa en actividades de aproximación a la literatura infantil.	
☒ Se inicia en el descubrimiento y exploración del lenguaje literario.		☒ Progresar en el descubrimiento y exploración del lenguaje literario.		☒ Descubre y explora el lenguaje literario a través de su belleza.	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 5.3): 4,76%					
CRITERIO DE EVALUACIÓN					
5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo					
INDICADORES DE LOGRO					
3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	

	☒ Se inicia con la expresión de emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales. ☒ Disfruta del proceso creativo en su expresión de emociones, ideas o pensamientos.	☒ Avanza con la expresión de emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales. ☒ Disfruta del proceso creativo en su expresión de emociones, ideas o pensamientos.	☒ Expresa emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales. ☒ Disfruta del proceso creativo en su expresión de emociones, ideas o pensamientos.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 5.4): 4,76%		
	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
	<i>5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute</i>		
	INDICADORES DE LOGRO		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
	☒ Se inicia con la expresión de sus preferencias artísticas. ☒ Se inicia con la expresión de sus emociones respecto a sus preferencias artísticas.	☒ Progresa con la expresión de sus preferencias artísticas. ☒ Progresa en la expresión de sus emociones respecto a sus preferencias artísticas.	☒ Expresa gustos, preferencias y opiniones de sus preferencias artísticas. ☒ Expresa sus emociones respecto a sus preferencias artísticas.
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación criterio de evaluación 5.5): 4,76%		

3.3.2 Saberes básicos

SABERES BÁSICOS AREA II. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
INTENCIÓN E INTERACCIÓN COMUNICATIVAS	☒ Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. ☒ Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. ☒ Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES	☒ Repertorio lingüístico individual. ☒ La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. ☒ Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.
COMUNICACIÓN VERBAL: EXPRESIÓN, COMPRENSIÓN Y DIÁLOGO	☒ El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. ☒ Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa. ☒ Intención comunicativa de los mensajes. ☒ Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. ☒ Discriminación auditiva y conciencia fonológica. ☒ Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado.
APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO	☒ Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. ☒ Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. ☒ Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. ☒ Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. ☒ Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. ☒ Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números...

	☒ Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. ☒ Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.
APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN LITERARIA	☒ Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. ☒ Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. ☒ Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos. ☒ Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos.
LENGUAJE Y EXPRESIÓN MUSICALES	☒ Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. ☒ Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano. ☒ El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. ☒ Intención expresiva en las producciones musicales. ☒ La escucha musical como disfrute.
LENGUAJE Y EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	☒ Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. ☒ Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. ☒ Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas.
LENGUAJE Y EXPRESIÓN CORPORAL	☒ Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. ☒ Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.
ALFABETIZACIÓN DIGITAL	☒ Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. ☒ Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales. ☒ Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. ☒ Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.



4 DECISIONES SOBRE METODOLOGÍA Y ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

4.1 Decisiones metodológicas

La metodología en el ciclo de Educación Infantil se basará en experiencias de aprendizaje globalizadas, vivenciadas, significativas y emocionalmente positivas. Las actividades dirigidas y libres se realizarán a través del juego, en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social, así como el establecimiento de un apego seguro.

Todas las experiencias y actividades estarán libres de estereotipos sexistas. La seguridad afectiva constituirá un aspecto importante en la calidad de la atención a la infancia, teniendo en cuenta el vínculo de afecto proporcionado por las personas adultas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como de la libertad de movimiento garantizada por el desarrollo postural autónomo y el respeto a las individualidades.

Las orientaciones metodológicas, que se describen en los siguientes párrafos, estarán enfocadas a conseguir el ejercicio de una ciudadanía activa basada en un aprendizaje competencial teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje de los niños y las niñas mediante la utilización de métodos que favorezcan su capacidad de autoaprendizaje y promuevan el trabajo en equipo.

Clima de bienestar

Es fundamental la creación de un ambiente cálido, seguro y acogedor que proporcione al niño y a la niña la seguridad y equilibrio necesarios para sus relaciones con el medio y con las demás personas. Por todo ello, han de proporcionarse los tiempos necesarios para que cada momento se viva como algo placentero.

Organización del ambiente de aprendizaje

El ambiente está integrado por espacios, materiales y tiempos, y se contempla como agente educativo de primer orden. Un diseño adecuado de estos aspectos ha de reunir los siguientes criterios:

- a) Facilitar la acción y la búsqueda.
- b) Permitir la experimentación y la expresión.
- c) Invitar al juego y a la recreación.
- d) Favorecer el contacto y la comunicación entre las personas que forman la comunidad de la comunidad.
- e) Activar los procesos de aprendizaje.
- f) Potenciar la autonomía y responsabilizar al alumnado de tareas concretas de la vida cotidiana.
- g) Cubrir las necesidades individuales a la vez que las del grupo.
- h) Propiciar seguridad y bienestar.
- i) Establecer contacto con la naturaleza y su entorno más cercano.
- j) Respetar la igualdad de género contemplando el trabajo contra los estereotipos sexistas.



Flexibilización de la organización de los espacios y de los tiempos

El espacio y el tiempo, como elementos adaptables, favorecen el desarrollo de experiencias variadas y promueven la autonomía de las niñas y los niños. La flexibilidad para adecuarse a los ritmos de actividad y descanso personales les proporciona seguridad y les permitirá la anticipación.

Enfoque Globalizador

El acercamiento al conocimiento de la realidad ha de realizarse con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen. Según esto la niña o el niño actúa como una unidad funcional en la que intervienen todas sus características individuales y percibe el entorno como una realidad indiferenciada. El aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones entre lo nuevo y lo ya aprendido.

La actividad motriz espontánea y el juego

La motricidad espontánea es el medio privilegiado que permite a los niños y las niñas expresar sus sensaciones, emociones, percepciones, representaciones, además de conocer el mundo y relacionarse con las demás personas. Su acción manifiesta su capacidad para emprender una actividad, organizarla y realizarla, por ello se cuidará y se respetará. El juego es el medio más eficaz y generalizado de conseguir las finalidades de la educación infantil, y atenderán a las dimensiones intelectuales, afectivas, sociales y psicomotrices. Mediante el juego, la niña y el niño, ajustan el mundo exterior al mundo interior de sus estructuras mentales, debe hacerse sin estereotipos sexistas.

La diversidad del aula

La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio. Para adecuar la intervención a los diferentes niveles de aprendizaje y de desarrollo, el personal educativo tendrá en cuenta la información necesaria sobre el alumnado y su contexto socio-familiar, con el fin de conocer y comprender su historia personal. Educar en la diversidad implica concebir la educación de forma amplia, abierta, igualitaria y flexible y significa atender a las diferencias lingüísticas, sociales, culturales y personales que se dan en el aula. Por todo ello, y para dar una atención clara y directa, se contemplará el Diseño Universal para Aprendizaje (DUA) como modelo que dé respuesta a las necesidades de cada persona, desde la equidad, la inclusión y la diversidad.

El papel del personal educativo

El establecimiento de vínculos afectivos de calidad con las personas significativas que le rodean potenciará la interacción y la curiosidad infantiles por conocer y comprender la realidad. Para que la escolarización se convierta en una primera experiencia vital emocionante y satisfactoria, debe producirse en un entorno rico, seguro y estimulante. La actitud del personal educativo debe



posibilitar vivencias que fomenten la autonomía, la relación, la confianza, la ilusión por el aprendizaje y el respeto por el niño y la niña. Se acogerá las emociones de las niñas y los niños con una actitud de escucha, aceptación y respeto a su persona. Las relaciones empáticas adecuando el tono de voz y el lenguaje gestual, la atención de las necesidades básicas vinculadas a su seguridad física y afectiva, el clima acogedor, el respeto y el diálogo estimulador, contribuirán a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El personal educativo proporcionará buen trato, protección, consuelo y límites, teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas y psicológicas del alumnado; los acompañará ofreciendo espacios, materiales y contextos que fomenten el desarrollo de su actitud hacia un aprendizaje activo, vivo, significativo e igualitario.

Cooperación de las familias

Los padres, las madres o personas que ejercen la tutoría de las niñas y los niños son quienes se responsabilizan primeramente de su salud, bienestar y desarrollo, por ello es imprescindible facilitar su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación. Es necesario que el centro comparta con la familia la labor educativa, completando y ampliando las experiencias formativas del desarrollo. Para que esto sea posible, existirá una comunicación y una coordinación suficiente entre ambas partes.

Vida cotidiana

El eje que debe favorecer el desarrollo global y armónico de las niñas y los niños ha de ser la vida cotidiana, entendida como el marco en el cual se desarrollan las experiencias del día a día. Se planificará de forma consciente y rigurosa, partiendo del conocimiento de los niños y las niñas. La vida cotidiana, considerada como conjunto de vivencias, experiencias y sensaciones, proporcionará un escenario para la vida de un grupo social organizado, permitiendo construir la historia común de ese grupo, así como la satisfacción de las necesidades individuales de cada niña y cada niño.

4.2 Propuesta metodológica sin estereotipos sexistas

- **Rincones de actividad, ambientes o zonas talleres (Montessori)**

Nuestro trabajo por rincones de actividad parte de la educación sensorial como base del aprendizaje en el periodo que nos ocupa, la Educación Infantil, fundamentado siempre en la actividad manipulativa y en la experimentación, que permiten interiorizar los aprendizajes e ir adquiriendo conocimientos nuevos.

Los objetivos que nos proponemos con esta metodología son los siguientes:

1. Que el alumnado lo elija con autonomía.
2. Que se acepten unas normas discutidas por toda el aula.
3. Que se respete la individualidad.
4. Que se permita el error.



5. Ofrecer un material organizado y al alcance del aula.
6. Organizar el espacio de forma adecuada.
7. Crear un medio que permita la creatividad.

Tipología rincones

Entre otros, a continuación, describimos los tipos de espacios en los que puede organizarse el aula:

1. **Rincón artístico**: Debe estar situado en un lugar amplio de la clase que favorezca su desarrollo y a ser posible que esté cerca del baño para poder limpiar los materiales que se utilizan. En este rincón lo importante es potenciar al máximo la creatividad y la expresión de los niños/as.
2. **Rincón lógico-matemático** (espacio ABN): en este espacio se manipula, se realizan actividades y se aprende matemáticas de forma atractiva divertida y estimulante.
3. **Rincón de lectoescritura**: es el rincón más recogido de la clase. En él podemos encontrar la biblioteca de la clase, donde hay cuentos, marionetas, siluetas y dibujos de personajes de cuentos. Aquí los niños/as miran o leen cuentos, dependiendo de la edad, realizan dramatizaciones de cuentos conocidos o inventados, trabajan la concienciación fonológica, etc.
4. **Rincón del juego simbólico**: debe situarse en un lugar amplio, que tenga un espejo para que puedan observarse, jugar, hablar, ... Este rincón desarrolla la capacidad de comunicarse de diferentes formas verbales y no verbales. Vivir la fantasía y la realidad, representar roles semejantes a los del adulto, expresar sentimientos e ideas.
5. **Rincón de la Unidad Programación**: dependerá de la unidad didáctica que estemos trabajando, realizaremos talleres y actividades relacionadas con las Situaciones de Aprendizaje planteadas en dicha Unidad de Programación.

Cuadro de registro.

En cuanto al funcionamiento de los rincones consideramos imprescindible llevar a cabo un registro de los mismos, con el objeto de que el alumnado participe a lo largo de la semana en los distintos rincones del aula

El alumnado dispondrá de un cuadro de doble entrada donde anotarán, ellos mismos o con la ayuda del tutor/a su nombre en el respectivo rincón. El alumnado de 3 años empleará collares identificativos, evitando de esa manera una posible desorientación.

- **Trabajo basado en proyectos**

Será la metodología activa que emplearemos a la hora de elaborar las Unidades de Programación que compondrán nuestras Programaciones Didácticas. Entendemos dicha metodología como un plan de trabajo con elementos coordinados de forma natural y con sentido orientado a la



investigación sobre algún tema. Se caracteriza, frente a otras propuestas de trabajo, por una serie de aspectos que garantizan su valor educativo:

Por un lado, han de ser interesantes para el alumnado. Gran parte de ese interés se logra cuando el proyecto nace de la misma realidad, intentando que los temas estén relacionados con lo que les preocupa, lo que se vive en su entorno, tanto inmediato como lejano.

Por otro lado, deben permitir la incorporación de contenidos de diferentes áreas de manera que resulten eficaces para ayudarles a avanzar en el estudio de la realidad, evitando establecer relaciones forzadas y sin sentido para los niños.

Características

El papel docente se antoja fundamental a la hora de planificar su trabajo, para ello deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Captar y partir de los intereses infantiles, ya que la necesidad surge cuando deseamos algo, cuando algo nos interesa mucho y por tanto hay una motivación interna, pudiendo a partir de ahí, realizar un aprendizaje, ameno, y divertido. Los niños van aprender porque de verdad quieren hacerlo, interesándole todo lo que sea de ese tema.
2. El alumnado es el protagonista de su propio aprendizaje, es quien investiga, solo, con sus compañeros, con su familia, con su maestro/a, es quien aporta material, ideas, sus descubrimientos, siendo cada vez más autónomo y desarrollando más estrategias en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones. Todas las aportaciones de los niños/as son fundamentales.
3. No podemos hablar de fracaso, solo podemos hablar de errores que nos ayudan a crecer, y a no dejarnos vencer pronto por las dificultades. Cada vez que solucionamos un problema, estamos generando estructuras cognitivas nuevas, que además nos ayudarán a resolver nuevos conflictos y a desarrollar nuevas estrategias de planificación ante las dificultades. Con el trabajo por proyectos, investigamos, planificamos, resolvemos conflictos, reconduciendo el proceso y ajustándolo constantemente.
4. El trabajo por proyectos nos ayuda a estructurar, relacionar, y fijar, mejor los contenidos a aprender.
5. El alumnado debe descubrir el contenido, organizarlo, elegir y construir, por tanto, no debemos ofrecerles actividades cerradas que solo le permitan acertar o fallar, sino actividades abiertas, flexibles, que permitan equivocarse y volver a reconstruir la acción de diferente manera, potenciando el pensamiento divergente.
6. Es importante tener en cuenta la colaboración y aportación de las familias en el proceso educativo, siendo fundamental su apoyo e implicación para poder llevar a cabo el proyecto. La familia ayudará al niño/a a buscar información, adaptándola para que sea el propio niño/a quien haga partícipes a todos los demás de su descubrimiento.



7. La enseñanza y el aprendizaje han de apuntar hacia la "autonomía" como finalidad de la educación y del desarrollo. Sin duda, esta metodología de trabajo favorece esa autonomía y la implicación de los alumnos/as es mayor, ya que los temas a tratar han sido seleccionados en base a sus gustos e intereses lo que garantiza atención, centración y solidez en lo adquirido.

Fases del proyecto

En cuanto al desarrollo de los proyectos, estos se planificarán siguiendo una serie de fases:

1. Elección del tema de estudio: es uno de los momentos más importantes, donde se decide en la asamblea por votación conjunta, cuál es el tema que suscita mayor interés y favoritismo entre los alumnos/as.
2. ¿Qué sabemos y qué debemos saber?: recogemos las ideas previas sobre el proyecto que se ha elegido. En ocasiones, según la edad los niños/as, éstos no pueden verbalizar esas ideas previas por lo que le corresponde al maestro/a utilizar otros recursos (acciones, juegos, dibujos...). Una vez que hemos recogido lo que sabemos y lo que queremos saber, es hora de pensar ¿qué vamos a hacer para dar solución a todas nuestras preguntas? y para ello podemos crear diversos tipos de agrupamientos, organización de talleres, juegos de aprendizaje e implicación en el tema...etc.
3. Comunicación y recogida de las ideas previas: es en la asamblea donde se trabajan esas ideas previas que nos darán las pistas para saber qué es lo que realmente quieren aprender. Todas las respuestas deben ser recogidas y transcritas tal y cómo las dicen los niños/as. Aquí nuestra intervención es fundamental ya que debe ser el maestro/a el encargado de reconducir sus ideas, sugerir nuevas preguntas, facilitarles el aprender a reflexionar, discurrir, ser más críticos... etc, teniendo siempre en cuenta qué es lo que a los niños/as les puede preocupar, les puede interesar, etc.
4. Búsqueda de fuentes de información: en esta fase se hace necesaria una implicación total de las familias, de todo el personal que trabaja en el centro y de los niños/as. Queremos buscar respuestas e información sobre todo aquello que nos interesa y que hemos concretado en el apartado ¿qué queremos aprender?
5. Organización y puesta en marcha del trabajo: corresponde al momento en que el maestro/a, junto con los niños/as, planifican, piensan, deciden, organizan.
6. Desarrollo de propuestas: a la hora de desarrollar las propuestas, estas serán variadas, diversas y motivadoras para los niños/as, respetarán sus ritmos individuales y atenderán a la diversidad, dando oportunidades a todos los alumnos por igual, sea cuales sean sus características, rasgos de madurez etc.
7. Las propuestas que surjan de los niños/as, siempre serán las más gratificantes, ya que les hace "convertir en realidad aquello que han imaginado". A la hora de realizar propuestas



utilizaremos tres tipos de agrupamiento como son Gran Grupo, Pequeño Grupo y de forma Individual.

- **Sesiones de práctica psicomotriz y deportiva (natación)**

Práctica Psicomotriz

Dada la importancia que tiene la psicomotricidad en el desarrollo integral del niño/a, integraremos en nuestras programaciones, al menos, una sesión semanal destinada a tal fin. El profesorado de apoyo, en colaboración con el tutor/a, se encargará de impartir dichas sesiones.

Cuando se desarrolla la actividad psicomotriz se requiere de un espacio, emplearemos para ello nuestro polideportivo, un tiempo, las terceras y quintas sesiones del horario y unos materiales específicos que pueden ser muy variados, a este respecto y en consonancia con la Agenda 2030, daremos impulso progresivamente a la introducción de materiales de reciclaje de todo tipo.

Para la organización de las sesiones de psicomotricidad deberemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El juego es el elemento fundamental que promueve el desarrollo infantil, por ello las sesiones se organizarán de forma lúdica, de esta forma el alumnado podrá hacer frente a situaciones de equilibrio de diverso tipo, diferentes coordinaciones y habilidades, multitud de posiciones de apoyo y desplazamiento, en definitiva, se constituye como un elemento motivador que forma al niño mientras éste se divierte.
2. La observación psicomotriz permite que el maestro/a tenga a su disposición, toda una gama de situaciones diferentes, que de forma natural y espontánea pueden ser contempladas durante el tiempo que sea preciso. El profesor en su relación diaria con los alumnos, se convierte en el espectador por excelencia del comportamiento de cada uno en las múltiples situaciones que tienen lugar a lo largo de la jornada escolar.
3. Los parámetros psicomotores, entre los cuales debemos destacar el movimiento que trabajaremos atendiendo a los siguientes aspectos: Tipos: giros, caídas, marcha; calidad: armónico, circular, rápido; Partes del cuerpo: brazos, cabeza piernas... Posturas: en pie, tumbado, sentado; Tonicidad: relajado, hipertónico, elástico. Respecto al espacio, es el medio donde el niño se mueve y se relaciona. A través de sus sentidos ensaya un conjunto de experiencias personales que le ayudan a tomar conciencia del propio cuerpo y su orientación. En cuanto al tiempo consideraremos tres, claramente diferenciados: el inicio de la sesión como preparación a la misma y pueden basarse en la fuerza, en la descarga sensorial o en el juego motriz. La actividad principal en la que se desarrollan la mayor parte de las actuaciones vivenciadas. Y, por último, el ritual de salida que supone volver a la calma, sirve para interiorizar lo aprendido y expresarlo al grupo.
4. Relación del niño/a con los objetos, el uso de los objetos durante la sesión de psicomotricidad puede ser muy variado: desde la exploración al uso simbólico o la



representación hasta como intermediario en la relación. Este aspecto hace referencia a los objetos que usa el niño en su actividad como colchonetas, telas o pelotas, y a cómo los usa: explorando, observando, compartiendo .

5. Relación del niño/a con los otros/as, deberemos tener en cuenta varios aspectos, en lo que se refiere a la forma de relacionarse del alumno con sus compañeros y con el maestro/a especialista: cuál es su actitud ante el juego (participa, acepta, propone cosas), cómo es su reacción con el juego (juega solo, en grupo reducido o por parejas, cómo es su reacción con el adulto (le busca, le provoca o colabora).
6. El rol del especialista en psicomotricidad, su papel es esencial en el desarrollo de la práctica porque conduce el juego del niño interactuando, pero sin invadir, le invita y no le obliga. La actitud es empática y le ayuda a evolucionar basándose en su expresividad motriz y a partir de observaciones de acción motriz, los/as especialistas obtenemos la información necesaria para elaborar pautas de actuación, respetando, acogiendo, escuchando y comprendiendo al niño/a sin unirse con él/ella para poder proporcionar un vínculo emocional ajustado y adecuado.

Natación Infantil

Cada curso escolar durante el tercer trimestre el alumnado de Educación Infantil, participa en la actividad "Natación Infantil" impartida en el *Paidesport Center* del centro comercial ParqueAstur del concejo de Corvera, por personal especializado.

Una vez a la semana durante 7 semanas, el alumnado asiste a una clase de una duración de 45 minutos, donde se familiariza con el medio acuático a la vez que se inicia en el deporte de la natación. Además del personal especializado, el profesorado del ciclo acude como apoyo y permanece durante toda la sesión dentro de las instalaciones. La actividad está destinada a todo el alumnado que así lo desee, pero para aquel que deba quedarse en el centro, una persona del equipo de Educación Infantil, se queda en el centro para poder hacerse cargo.

Se facilita toda la información a las familias en la reunión del segundo trimestre enviándose las solicitudes de participación una semana antes para que sean firmadas y devueltas por las familias que deseen participar en el programa.

- **Sesiones cuenta-cuentos**

4.2.1.1 Actividades previas

Las actividades que se hacen antes de leer el cuento pretenden introducir el vocabulario, situaciones, personajes, conceptos de todo tipo, etc.

1. **Preguntas previas.** Se pueden realizar torbellinos de ideas con preguntas previas referentes al tema del cuento o bien a sus personajes, valores, etc. Si, por ejemplo, vamos a trabajar el cuento de Los músicos de Bremen haremos preguntas como: ¿qué sabéis de animales como el gallo, el asno, el gato, o ¿qué instrumentos musicales conocéis?



2. Lectura del cuento. El cuento puede ser contado por el maestro/a, algún miembro de la familia, un cuentacuentos, etc. A la hora de seleccionar los cuentos debemos tener en cuenta:
- a. La edad a la que van destinados.
 - b. Es conveniente que el alumnado se siente en corro para favorecer un ambiente agradable.
 - c. Potenciar la palabra con la expresión corporal y mímica.
 - d. Jugar con la modulación de voz y la entonación.
 - e. Para atraer el interés infantil es importante jugar con los silencios.

Actividades a partir del cuento

Se pueden realizar actividades globalizadas con todos los medios de expresión: corporal, musical, plástica, lingüística, matemática. Entre otras, las siguientes:

- Actividades de expresión corporal. Un ejemplo de este tipo de actividades sería la dramatización del cuento. Los niños/as mediante el juego dramático asumen roles, representan personajes que aparecen en el cuento, etc.
- Actividades de expresión plástica. Un ejemplo sería modelar en plastilina los personajes del cuento, colorear los diferentes personajes del cuento, etc.
- Actividades de expresión musical. Con este cuento se pueden trabajar los sonidos que hacen los diferentes animales y jugar con el silencio.
- Actividades de uso y conocimiento de la lengua. El cuento lo utilizaremos para desarrollar la comprensión y la expresión, el aprendizaje de nuevo vocabulario y la utilización del diálogo como medio de intercambio comunicativo. Así realizaremos actividades como: preguntas para comprobar la comprensión del cuento, aprender vocabulario, diálogos sobre el cuento, etc.
- Actividades de expresión lógico- matemática. A través del cuento podemos trabajar conceptos lógicos-matemáticos como contar los animales que aparecen, decir quien aparece primero, quien después, etc...
- Los valores que enseña el cuento. Con este cuento sobre todo estamos trabajando el valor de la amistad. El desinterés, la generosidad, la confianza, ...son características de la verdadera amistad y no son compatibles con el egocentrismo, propio de la infancia y de la adolescencia.
- Actividades de creatividad. A través del cuento se puede trabajar la creatividad a través de diversas técnicas como las de Rodari, por ejemplo, equivocar historias, juegos de imaginar, cuentos del revés, etc.
- Actividades de investigación. Los niños/as pueden buscar información sobre el origen del cuento, sus autores, otros cuentos, etc.



- Actividades donde participen las familias. En cuento a los cuentos, las familias pueden participar: contando cuentos, participando en talleres relacionados con los cuentos, con el cuento viajero, recopilando información, estimulando a sus hijos/as para que se interesen por la lectura, etc.
- **Sesiones robótica**

La robótica es una metodología educativa utilizada para el desarrollo de las competencias STEM que favorece el desarrollo del proceso mental utilizado para resolver problemas de diversa índole mediante una secuencia de acciones ordenadas. La metodología de los robots educativos usados en las sesiones de infantil, se basa en el aprendizaje por proyectos en coordinación con los contenidos trabajados en la tutoría de cada aula y permite por tanto a nuestro alumnado interactuar y experimentar de forma autónoma con la programación de robots, a fin de que la actividad sea dinámica y suscite su interés, sin dejar de lado la gran carga curricular que conlleva. A través del trabajo de la robótica el alumnado de Educación Infantil desarrolla destrezas como:

1. **Psicomotricidad fina y coordinación.** El ensamblaje y control necesario para manipular las diferentes piezas de los robots y materiales requiere de cierta coordinación óculo-manual, así como destreza psicomotriz que, si bien no se posee o es incipiente al inicio del curso de 3 años, se irá adquiriendo a lo largo del ciclo.
2. **Confianza.** A medida que se van afianzando conocimientos, se va incrementando el nivel de dificultad por lo que según se van resolviendo, crece la confianza en las propias capacidades y se fomenta la autonomía personal.
3. **Tolerancia a la frustración.** A medida que se avanza en conocimientos, la capacidad de tolerancia ante la frustración por no conseguir la tarea propuesta va disminuyendo. En este sentido, a través de la experimentación del tándem ensayo/error se va eliminando el miedo a intentar resolver nuevos retos despertando en el alumnado las ganas de innovar, crear y curiosear nuevas posibilidades siendo el protagonista de su propio aprendizaje.
4. **Trabajo en equipo.** Muchas de las actividades planteadas deben resolverse trabajando en grupo por lo que se les inicia en el desarrollo de la coordinación y colaboración entre el grupo de iguales.
5. **Pensamiento lógico.** Mejorando la resolución de problemas y operaciones sencillas a través del trabajo de conceptos básicos de posicionamiento, lógico-matemáticos o de programación utilizando para ello, entre otros recursos los robots educativos.

Organización y agrupamientos

Cada uno de los tres niveles dispone de una hora semanal a lo largo del curso donde se trabajará bajo la organización que sigue a continuación:

1. Asamblea (gran grupo) para actividades de presentación y establecimiento de ideas y conceptos iniciales.



2. Presentación de la actividad (gran grupo).
3. Experimentación con materiales (trabajo individual).
4. Realización sesión (pequeño grupo. Trabajo Individual).
5. Actividades refuerzo/ampliación (trabajo individual).
6. Juego libre (Equipos. Pequeño grupo)
7. Asamblea final (Gran grupo).

- **Sesiones música/plástica**

Dentro de esta propuesta se valora la educación musical/plástica como herramientas capaces de orientar el desarrollo de la personalidad infantil, así como dar impulso a todas sus capacidades, desde una perspectiva de desarrollo integral.

En este sentido incluirlas dentro del proceso formativo de nuestro alumnado implica un desarrollo:

1. Físico, ayuda a definir la lateralidad y desarrolla la psicomotricidad, facilita el desarrollo del esquema corporal, la orientación espacio-temporal y mejora la respiración.
2. Afectivo, ya que despierta emociones y actitudes; produce satisfacción y placer en su realización, elevando la seguridad, la confianza y la autoestima.
3. Social, estimula el sentimiento de pertenencia a un grupo, sociedad y cultura determinada, a la vez que permite el acercamiento a otras culturas y el respeto por las diferencias de cualquier índole.
4. Intelectual, fomenta la imaginación y la creatividad; desarrolla el sentido del orden y del análisis, la concentración, atención y memoria. Desarrolla las habilidades matemáticas y facilita el aprendizaje de idiomas.

Dentro de las sesiones de música/plástica se trabajarán ambos aspectos interrelacionándolos de manera significativa para nuestro alumnado y asociando en este caso una composición musical a una plástica. Así mismo, y con el trabajo y desarrollo de los pictogramas, se pretende que el alumnado no solo interprete y reconozca algunas piezas musicales, sino que también se inicie en su creación y elaboración desde una perspectiva plástica, fomentando así la creatividad e imaginación.

Trabajo del folklore tradicional

Otro aspecto de especial relevancia teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado a la hora de elaborar nuestras programaciones es el trabajo y desarrollo del folklore asturiano en donde existen una serie de cuestiones a tener en cuenta desde el área de la educación musical:

1. En nuestras aulas contamos con alumnado inmigrante, por lo que resulta de vital importancia combinar el trabajo del folklore y tradición asturiana con las existentes en el aula.
2. Durante el curso escolar, el centro celebra diversas fechas (*Amagüestu*, o *Antroxu*) que deben favorecer:



- ✓ Por una parte, la realización de actividades que permitan conocer y experimentar elementos característicos de nuestro folklore.
 - ✓ Y por otra fomentar la participación y la convivencia de toda la comunidad educativa bajo el respeto y las directrices recogidas en el PIC.
3. Finalmente, desde una perspectiva musical, la música que se escucha habitualmente en los medios de comunicación (sobre todo internet) es una música dirigida y dictada por las grandes compañías, que tratan de colocar su producto de forma rápida. En este sentido, se pretende mostrar caminos distintos, de manera que cuando se desarrollen como personas puedan elegir la música en base a su gusto, no supeditándose a los dictados del marketing de las compañías discográficas y no olvidando en ningún momento su tradición y folklore popular.

Organización y agrupamientos

Cada uno de los tres niveles dispone de una hora semanal a lo largo del curso donde se trabajará bajo la organización y materiales que siguen a continuación:

Asamblea (gran grupo) para actividades de presentación y establecimiento de ideas y conceptos iniciales.

Presentación de la actividad (gran grupo).

Experimentación con materiales (trabajo individual).

Realización sesión (pequeño grupo. Trabajo Individual).

Actividades refuerzo/ampliación (trabajo individual).

Juego libre por rincones o con los materiales específicos de la situación de aprendizaje que se esté desarrollando (Equipos. Pequeño grupo. Individual)

Relajación (trabajo Individual o por parejas).

• Sesiones aula ecológica/plástica

La educación ambiental es un proceso de aprendizaje que aumenta la conciencia y el conocimiento de las personas sobre el medio ambiente. Ayuda a las personas a desarrollar las habilidades necesarias para abordar los desafíos ambientales y fomentar actitudes para tomar decisiones informadas y actuar de manera beneficiosa para la comunidad a la que se pertenece. Además de lo anterior, la Educación Ambiental es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, recogidos dentro de la Agenda 2030. Es por ello que desde esta propuesta:

1. Se considera que la educación ambiental debe estar presente en el aula para poder hacer entender a nuestro alumnado de las consecuencias derivadas de la relación de las personas con el ambiente que les rodea para que, de forma progresiva, puedan y adquiriendo pautas básicas de actuación que conlleven a la conservación de su medio natural eliminando así todas aquellas otras que provoquen su destrucción.



2. Se impulsa la educación para la sostenibilidad a través del aprendizaje y participación no solo del alumnado sino también del profesorado, familias y personal no docente con la finalidad de desarrollar acciones no solo en el centro sino también en nuestro entorno más cercano para lograr un futuro ecológico y social más sostenible.
3. Se potencian todas las herramientas disponibles a nuestro alcance para poder poner en práctica las anteriores utilizando para ello nuestro comedor escolar de gestión propia, el huerto del centro, así como todos aquellos recursos provenientes de la Consejería de Educación y de cualquier otra que pueda servirnos de base para obtener recursos y aprendizaje. En este sentido el CP La Carriona-Miranda está adscrito o presta colaboración:

- ✓ Programa de Alimentación saludable y de producción ecológica en los comedores escolares de Asturias (Consejería de salud de Asturias).
- ✓ Red de huertos escolares de Asturias (COPAE).
- ✓ Estrategia NAOS (Consejería de salud del Principado de Asturias).
- ✓ Red de Escuelas por el Reciclaje (COGERSA).
- ✓ Campaña de Compostaje en centros educativos (COGERSA).
- ✓ Reciclaje de aceite usado (ECOGESTIÓN).
- ✓ Campaña de recogida de ropa usada (colaboración con varias ONG).
- ✓ Recogida pilas usadas (ECOPILAS).
- ✓ Red de Centros de formación para el consumo.
- ✓ Viveros de la zona (VIVERGREEN, LA LLEDA, ...).
- ✓ Campaña Escolar Bienestar animal (COLEGIO VETERINARIOS DE ASTURIAS).

Al igual que ocurre con la educación musical, se integrará el trabajo de la plástica dentro del aula ecológica. Desde esta perspectiva, se trabajará con el descubrimiento guiado en ocasiones, dando rienda suelta al alumnado en otras para que cree y elabore sus propias creaciones a partir de materiales reciclados.

Organización y agrupamientos

1. Asamblea (gran grupo) para actividades de presentación y establecimiento de ideas y conceptos iniciales.
2. Presentación de la actividad (gran grupo).
3. Experimentación con materiales (trabajo individual).
4. Realización sesión (pequeños grupos. Trabajo Individual).
5. Actividades refuerzo/ampliación (trabajo individual).
6. Juego libre por rincones o con los materiales específicos de la situación de aprendizaje que se esté desarrollando (Equipos. Pequeño grupo. Individual)
7. Higiene personal y asamblea final (individual y gran grupo).



- **ABN (cálculo abierto basado en números)**

La implantación del método ABN en la etapa con la idea de fomentar el cálculo mental a través de objetos cotidianos (botones, palillos, pinzas de ropa, etc.) buscando que el alumnado aprenda a su ritmo, de manera natural a partir de situaciones cercanas y manipulables.

Con este método pretendemos dar respuesta a una serie de dificultades que surgían trabajando a partir de métodos tradicionales de cálculo como pueden ser, entre otros:

1. La falta de capacidad de razonamiento en la resolución de problemas.
2. El nivel deficiente de cálculo mental de la población en general.
3. La actitud negativa hacia el aprendizaje lógico-matemático.

Este método permite comprender lo que hace cuando resuelve operaciones o problemas. Además, ayuda a calcular mentalmente de manera sencilla y natural, esto le permite mejorar en su capacidad de resolución de problemas.

Características

El método ABN tiene una serie de características que le definen:

1. Es un sistema abierto. No hay una manera única de realizarlo, puede ser solucionado por cada niño/a de forma distinta, en función de sus capacidades y su desarrollo. En contraposición de los tradicionales que no permiten la alteración de la regla establecida basada en la memorización sin sentido de un conjunto de instrucciones pre-establecidas.
2. Está basado en números completos. Es decir, en el método tradicional se trabaja con cifras que se separan del número del que nos ocupamos. En el método ABN siempre se combinan los números en su totalidad tal y como son.

Beneficios

Entre sus beneficios y fortalezas queremos destacar las siguientes:

1. Mejora la capacidad de cálculo que se basa en el dominio de la numeración sin la necesidad de trucos añadidos.
2. Es un método que se adapta al alumnado. No hay solo una manera de calcular por lo que el niño puede elegir el camino que seguir al resolver los problemas y los cálculos.
3. Ayuda al desarrollo de seguridad en sí mismo. Este método ayuda a perder el miedo a enfrentarse a las operaciones.
4. Hace a los niños/as más creativos/as. El carácter abierto del método hace que incluso se puedan crear nuevas operaciones que simplifiquen el procedimiento.
5. Aporta calidad al aprendizaje. Gracias a todo lo anterior este método permite subir el nivel y adelantar el aprendizaje natural de contenidos de posteriores etapas.
6. Aporta al área un carácter lúdico. Es un juego donde se proponen retos personales que aumentan la motivación hacia nuevos aprendizajes.



4.3 Aspectos a tener en cuenta en la elaboración de situaciones de aprendizaje

La adquisición efectiva de las competencias clave se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a las niñas y los niños como agentes de su propio aprendizaje. Para ello nuestro centro se propone diseñar situaciones de aprendizaje estimulante, significativo, igualitarias e integradoras, bien contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, que tengan en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Definición

Podemos definir situaciones de aprendizaje como un conjunto de tareas y actividades significativas que conllevan el despliegue por parte de los niños y las niñas de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo de la niña o el niño, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

Asimismo, deben partir del planteamiento claro y preciso de la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos. Además, deben proporcionarse escenarios en los que se favorezcan distintos tipos de agrupamiento, desde el individual al trabajo en grupos, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales, así como trabajar de manera cooperativa para afrontar la resolución del reto planteado.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del niño o la niña, en función de su progreso madurativo.

Diseño y elaboración

En su diseño, se debe favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, la coeducación, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niñas y niños para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Su diseño y planificación atenderá a las características e intereses del grupo y tendrá en cuenta las pautas que, con carácter orientativo, se relacionan a continuación:

1. Partir de los intereses de los niños y las niñas, permitiéndoles construir el conocimiento con creatividad, ofreciéndoles la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real.



2. Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños individuales o grupales (interactuar, desarrollar, crear, presentar, etc.)
3. Diseñar tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas.
4. Proponer tareas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos.
5. Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, permitiendo al alumnado asumir responsabilidades y actuar colaborativamente en la resolución creativa del problema que se le plantea.
6. Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje de cada niña y cada niño.

El diseño de una situación de aprendizaje, y su contextualización debe tener como referencia una o varias competencias específicas y los criterios de evaluación necesarios para evaluar el nivel de desempeño alcanzado en las tareas o actividades significativas diseñadas a través de las evidencias y producciones generadas de manera individual o colaborativa.

Los programas de intervención educativa de cada grupo de alumnado, que se planificarán atendiendo a las directrices de la propuesta pedagógica del centro, concretarán las situaciones de aprendizaje que se vayan a llevar a cabo en el aula.

Elementos de una situación de aprendizaje

a) Identificación y datos técnicos.

1. Título de la situación (podría ser sugerente y motivador).
2. Los ciclos y edades en los que se va a implementar.
3. Las áreas a través de las que se trabajará la situación de aprendizaje.
4. La temporalización, es decir, el periodo (anual, trimestral, mensual...) necesario para la implementación de la situación de aprendizaje.
5. La intención educativa que la situación pretende abordar, incluyendo las acciones singulares que servirán de escaparate y permitirán mostrar a la comunidad educativa el beneficio que la situación reporta, por ejemplo, talleres, exposiciones, campañas solidarias, etc.



6. La contribución a los planes o proyectos del centro (para el segundo ciclo), indicando en qué medida la situación de aprendizaje realiza aportaciones al desarrollo e implementación de las diferentes líneas de actuación definidas en los mismos.

b) Fundamentación curricular.

Se deben concretar las intenciones del aprendizaje, es decir, las competencias específicas que se van a trabajar, los saberes que se van a movilizar, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado y los productos generados en las diferentes tareas o actividades significativas diseñadas que servirán para determinar dichos niveles de desempeño. Por tanto, en este apartado quedarán reflejados los siguientes aspectos:

- ✓ Las competencias específicas a las que la situación colabora en su desarrollo.
- ✓ Los saberes básicos movilizados en las diferentes tareas o actividades significativas diseñadas.
- ✓ Los criterios de evaluación que son los elementos necesarios para valorar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado en las diferentes tareas y que nos permitirán inferir la contribución de la situación al desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave. Se aplicarán tanto durante el proceso de desarrollo de la secuencia didáctica (retroalimentación formativa) como al final de la secuencia didáctica (evaluación continua), estableciendo un ciclo de mejora continua que atienda siempre a las diferencias individuales.
- ✓ Las competencias clave vinculadas a los criterios de evaluación que se vayan a trabajar.
- ✓ La atención a las diferencias individuales, incluyendo las adaptaciones de acceso o significativas, para aquellos casos en los que sea necesario realizarlas, así como las acciones singulares que se requieran.

Concreción metodológica y secuencia didáctica

En este apartado se procederá a la concreción de la intervención didáctica y a la secuenciación de las tareas. En cada una de las tareas se especificarán las actividades significativas que se llevarán a cabo para lograr los resultados de aprendizaje deseados.

- a) Título de cada tarea (podría ser sugerente y motivador).
- b) El número de sesiones necesarias para implementar cada tarea.
- c) Una situación puede necesitar del diseño de varias tareas dependiendo del grado de complejidad y desempeño competencial. Se detallará una descripción de cada tarea indicando brevemente los aprendizajes deseables y los pasos a seguir en la secuenciación didáctica, la metodología, los agrupamientos, los materiales y espacios necesarios.



- d) La descripción de las actividades significativas que se van a llevar a cabo para implementar cada tarea.
- e) La intervención del alumnado y del profesorado con la descripción de las acciones requeridas para ambos.
- f) El producto, elaborado por el alumnado, de manera individual o colaborativa, que permitirá la evaluación de los aprendizajes obtenidos para determinar su nivel de logro. El producto puede presentar múltiples formatos: taller, vídeo, infografía, mural, folleto, performance, composición musical, objeto, etc. Estas producciones permiten recoger evidencias durante el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La vinculación previa, desarrollada en el punto “fundamentación curricular” de dichos productos con los saberes básicos y criterios de evaluación nos permitirá coleccionar la aportación al desarrollo y adquisición de las competencias clave relacionadas.
- g) Los instrumentos de evaluación, acordes con la concreción de los criterios de evaluación relacionados previamente, permitirán la valoración de los productos generados atendiendo a los criterios de éxito definidos. Estos instrumentos deben ser variados y permitir la valoración objetiva del nivel de desempeño de los aprendizajes adquiridos. Entre otros instrumentos se pueden utilizar: rúbricas, listados de control, escalas de observación, dianas de aprendizaje, semáforo, escalera de la metacognición, etc.



UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1 "Título"		Temporalización		Sesiones	
Etapas		Curso			
Área					
Relación interdisciplinar entre áreas					
Situación de aprendizaje nº ____		Título			
Intención Educativa		¿Cuál es el estímulo o reto propuesto que se plantea para esta SA? ¿Qué pretendemos que alcance el alumnado con esta SA? ¿Qué aprendizajes recogidos en los criterios de evaluación queremos alcanzar? ¿Cuál es el producto o productos finales del alumnado?			
Relación con ODS 2030					
Vinculación con otras áreas/ámbitos					
CONEXIÓN CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES					
Competencias específicas (Referenciar con los códigos establecidos y ya recogido en la PD)			Criterios de evaluación (Referenciar con los códigos establecidos y ya recogido en la PD)		

**Saberes Básicos**

(Referenciar con los códigos establecidos y ya recogidos en la PD)

METODOLOGÍA

- | | | |
|--|---|--|
| ☐ Aprendizaje basado en proyectos | ☐ Aprendizaje – servicio | ☐ Pensamiento computacional |
| ☐ Aprendizaje cooperativo | ☐ Aprendizaje por contrato | ☐ Técnicas y dinámicas de grupo |
| ☐ Estaciones de aprendizaje | ☐ eLearning | ☐ Explicación gran-grupo |
| ☐ Pensamiento de diseño (Design Thinking) | ☐ Visual Thinking | ☐ Centros de interés |
| ☐ Aprendizaje basado en problemas | ☐ Clase invertida | ☐ Talleres |
| ☐ Aprendizaje basado en retos | ☐ Gamificación | ☐ Otras _____ |
| | ☐ Aprendizaje por descubrimiento | |

AGRUPAMIENTOS

- | | |
|---|--|
| ☐ Grupos heterogéneos | ☐ Equipos móviles o flexibles |
| ☐ Grupos de expertos/as | ☐ Trabajo individual |
| ☐ Gran grupo o grupo-clase | ☐ Trabajo en parejas |
| ☐ Grupos fijos | ☐ Grupos interactivos |



☐ Otros.....

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

Recursos	Descripción de la actividad, tarea, proceso
	Tarea/Actividad 1
	Tarea/Actividad 2
	Tarea/Actividad 3

EVALUACIÓN

Procedimientos o técnicas	Actividad de evaluación	Instrumento
☐ Entrevista	☐ Debate	☐ Lista de control
☐ Observación sistemática	☐ Portfolio	☐ Rúbricas
☐ Intercambios orales	☐ Mesa redonda	☐ Listas de cotejo



☐ Autoevaluación	☐ Video de presentación	☐ Escalas de valoración
☐ Co-evaluación	☐ Archivo digital	☐ Semáforo de autoevaluación
☐ Heteroevaluación	☐ Participación diaria	☐ Cuestionario
☐ Análisis de producciones orales y escritas del alumnado	☐ Asamblea y puesta en común	☐ Diana de evaluación
☐ Encuestas	☐ Pruebas específicas	☐ Diarios de clase
☐ Análisis de inventos, creaciones,...		☐ Anecdótico
.....		
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE		
Todos aquellos productos que permiten evidenciar el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del criterio de evaluación y de sus competencias vinculadas		
VINCULACIÓN CON PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO		
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES		



5 RECURSOS Y MATERIALES CURRICULARES

5.1 Recursos didácticos

Los materiales estarán organizados en los diferentes rincones establecidos en el aula.

Cada rincón está dotado de inmaterial específico para realizar las actividades que en él se realicen.

Se seleccionarán previamente y se irán cambiando según las necesidades que se presenten.

Se utilizarán en un nivel u otro teniendo en cuenta su grado de dificultad.

Se han de presentar a los niños y niñas con anterioridad a su utilización.

Han de estar organizados y al alcance de los niños-as.

Criterios selección

Los materiales se seleccionarán en función de:

- La edad de los niños-as.
- El uso que se va a hacer de ellos.
- Sus condiciones de seguridad y facilidad de limpieza.
- Que resulten apropiados y sugerentes para las actividades que se van a realizar.

Clasificación

- a) **ESTRUCTURADOS:** Son los que están sujetos a unas reglas
 - Puzzles
 - Bloques lógicos
 - Ensartables
 - Dominós
 - Bloques lógicos
 - Material sensorial
 - Colecciones
 - Material de orientación espacial
 - Secuencias lógicas
- b) **NO ESTRUCTURADOS:** Se trabaja, juega o experimenta con ellos, sin establecer reglas.
 - Para experimentar: lupas, imanes, balanza, pesas, embudos, hojas, semillas, frutos...
 - Para construir: encajes, bloques, cubos, bolas, roscas, tornillos
 - Para el juego simbólico: cacharritos, muñecas, coches, garajes, disfraces, tienda...
- c) **ÚTILES DE TRABAJO:** Con los que se experimentan diferentes técnicas.
 - Pinturas, corchos, espuma, pinceles
 - Ceras, plastidecor, lápices...
 - Tijeras, punzones, plantillas
 - Plastilina, barro...



- d) MATERIAL PSICOMOTRIZ: Para trabajar el esquema corporal y la coordinación. Se encuentra ubicado en el aula de Psicomotricidad.
 - Aros, pelotas, bloques de espuma, cuerdas, zancos, conos, picas....
- e) MATERIAL MUSICAL: Para trabajar la coordinación y el ritmo.
 - Panderero, panderetas, sonajas, triángulo, cascabeles, maracas, claves, cajas chinas...
- f) FUENTES DE INFORMACIÓN. A las que se recurre para observar, analizar, sintetizar y sacar conclusiones
 - Libros, cuentos, láminas de observación, secuencias temporales, murales, videos, CDs....

Teniendo en cuenta la Metodología de trabajo utilizada, partimos de un enfoque constructivista de los aprendizajes, según el cual, es el propio alumno quien construye sus esquemas de conocimiento a partir sus vivencias y experiencias, los niños-as no usan libros de actividades, sino otros materiales curriculares flexibles, que obedecen a situaciones de enseñanza-aprendizaje concretas.

El material impreso es realizado por el Equipo de Educación Infantil acomodándolo a las vivencias y características del grupo-clase. La ficha de trabajo será el último paso de su aprendizaje, en ella los niños y niñas reflejarán lo que han vivido con anterioridad, trabajándolo manipulativa y experimentalmente con los diversos materiales que se han puesto a su alcance.

La recopilación de trabajos del trimestre servirá principalmente para que las familias valoren en qué momento del aprendizaje se encuentran sus hijos e hijas.

La organización de espacios, materiales y tiempos tiene que permitir que el niño y la niña pongan en marcha su propia iniciativa, utilicen su creatividad, promuevan su autonomía, favorezcan su expresión emocional y social y fomenten su seguridad personal y la autoestima.

5.2 Materiales curriculares

El material curricular es un indicador muy a tener en cuenta hablamos de calidad educativa, por esa razón hemos descartado la utilización de libros de texto de origen editorial, siendo los equipos docentes los encargados de elaborar los materiales impresos, consiguiendo de esta forma, una verdadera contextualización de dichos materiales, ajustándose en cada momento a las necesidades del alumnado y facilitando la implementación de metodologías activas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje.

Dichos materiales se diseñarán partiendo de los siguientes aspectos:

- Secuenciar adecuadamente los contenidos.
- Favorecer la reversibilidad del pensamiento.
- Estimular la creatividad del lector.
- Poseer un diseño atractivo.



Criterios de selección

- Coherencia con el proyecto curricular.
- Diversidad de materiales.
- Adecuación al contexto.
- Coherencia con las intenciones educativas.
- Rigor científico.
- Visión global de los materiales.
- Reflexión sobre los valores.
- Evaluación del material.

Los materiales curriculares elaborados deben ser perfectamente compatibles con la innovación y la calidad educativa, siempre que persigan las siguientes finalidades:

- Formar parte del diseño curricular del centro.
- Fomentar estrategias activas en los alumnos.
- Facilitar el aprendizaje significativo.
- Desarrollar el autoaprendizaje y la autoevaluación.
- Evitar la reproducción de ideas y valores culturales determinados.
- Favorecer la reflexión y el pensamiento, partiendo de la observación, la exploración y la investigación.
- Promover la colaboración.
- Partir del conocimiento previo de los alumnos.
- Atender la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje.
- Trabajar los contenidos en sus tres vertientes: conceptual, procedimental y actitudinal.
- Promover la evaluación formativa.
- Facilitar la tarea docente y su capacidad creativa.
- Facilitar la participación de toda la comunidad educativa y social del entorno.

6 DIRECTRICES GENERALES SOBRE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

6.1 Normativa aplicable

La evaluación de la Educación infantil se regirá por lo dispuesto en la normativa siguiente:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE del 2 de febrero)
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA del 12 de agosto)
- Decreto 27/2015, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y se regula la organización y funcionamiento



de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias. (Artículos 16, 18, 19, 23 y 24).

- Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Infantil y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

6.2 Carácter y referentes de evaluación (art. 12, Resolución, 1 de marzo)

- La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, y estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales, el ritmo y las características de la evolución de cada niña o niño. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.
- El profesorado aplicará la evaluación sistemática y continuada del proceso de aprendizaje de cada niña o de cada niño a lo largo del período lectivo del curso para recoger información objetiva, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada área.
- A los efectos previstos en la presente resolución, el equipo docente o pedagógico de cada grupo de niñas y niños estará formado por el conjunto de maestras y maestros que impartan docencia en un mismo grupo de niñas y de niños y, así como por los profesionales que hayan participado de forma directa en el proceso educativo del alumnado, asesorado, en su caso, por el personal del servicio especializado de orientación educativa que corresponda al centro.
- Los centros docentes desarrollarán el currículo de Educación Infantil a través de la propuesta pedagógica y de la programación docente y, en el caso del primer ciclo, del programa de intervención, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 a 20, ambos inclusive, del Decreto 56/2022, de 5 de agosto.

6.3 Proceso de evaluación de las niñas y niños (art. 13, Resolución, 1 de marzo)

- La tutora o el tutor del centro será la persona responsable de realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje de su alumnado, con la asistencia del personal educativo que intervenga en relación con la alumna o el alumno, de acuerdo con lo establecido en la propuesta pedagógica y en la programación general anual del centro.
- A lo largo del curso y, en su caso, en cada ciclo se utilizarán de forma continua y formativa las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades del alumnado y para observar tanto el proceso de desarrollo como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades.



- El equipo docente se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre de cada curso, además de la sesión de evaluación inicial, de acuerdo con lo que se establezca en la propuesta pedagógica y en la programación general anual.
- Las sesiones de evaluación servirán para identificar la evolución de cada niña o niño en relación con los criterios de evaluación y competencias específicas del currículo, el ritmo y características de su evolución, así como para realizar el seguimiento global del grupo y su dinámica de aprendizaje.

6.4 Sesiones de evaluación (art. 14, Resolución, 1 de marzo)

De cada una de las sesiones de evaluación se levantará la correspondiente acta en la que, al menos, constarán los siguientes contenidos, de acuerdo con el orden del día y tipología de la sesión:

- a) Relación de profesorado asistente y de otros profesionales.
- b) Resumen de los asuntos tratados.
- c) Acuerdos adoptados que afecten a las medidas de atención a las diferencias individuales del grupo de alumnado.
- d) Acuerdos sobre cada niña y cada niño referidos a la valoración de los aprendizajes.
- e) Acuerdo sobre la información que la tutora o el tutor deberá transmitir por escrito a la madre, al padre, a la tutora o al tutor legal, sin perjuicio de lo que establezca el proyecto educativo del centro docente.

6.5 Evaluación final de curso, de ciclo y de etapa (art. 15, Resolución, 1 de marzo)

- La última sesión de evaluación del tercer curso del primer ciclo de Educación infantil, tendrá el carácter de evaluación final de ciclo. La última sesión de evaluación del tercer curso del segundo ciclo, tendrá el carácter de evaluación final de etapa.
- En las evaluaciones finales se valorará de forma global el nivel de logro de cada niña o niño en el desarrollo del proceso de aprendizaje, con referencia a los objetivos, el grado de adquisición de las competencias y los criterios de evaluación concretados en la propuesta pedagógica y se analizarán y valorarán las dificultades de aprendizaje detectadas, así como las medidas de atención a las diferencias individuales que, en su caso, hayan sido utilizadas, formulando las propuestas que proceda para la etapa siguiente.
- En la evaluación final de la etapa, además del acta de desarrollo de la sesión, también se cumplimentará el acta de evaluación final del ciclo o de la etapa, consignando las valoraciones correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19. En la evaluación final de etapa se cumplimentará, además, el acta de evaluación de competencias y objetivos a que se refiere el artículo 21.



6.6 Proceso de evaluación de niñas y niños que presenten necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales (art. 16, Resolución, 1 de marzo)

- La evaluación del alumnado que presente necesidades educativas especiales y del alumnado con altas capacidades intelectuales será competencia del equipo docente.
- La evaluación de las niñas y los niños que presenten necesidad específica de apoyo educativo se realizará aplicando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje que mejor se adapte a sus características y necesidades personales. Se tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas asegurando la plena inclusión del alumnado.
- La información que se proporcione a las madres, padres o quienes ejerzan la tutoría legal de cada niña o niño que presente necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales se completará con una valoración cualitativa de su progreso con respecto a los aprendizajes adquiridos.

6.7 Información sobre los resultados de la evaluación al alumnado a madres, padres o tutores legales. (art. 12, Resolución, 1 de marzo)

- La tutora o el tutor, después de cada sesión de evaluación, así como cuando se den circunstancias que lo aconsejen, informará por escrito a las madres, padres, tutores o tutoras legales respecto al progreso de la niña o del niño y, si así se estima pertinente, respecto al grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa.

A los efectos anteriores, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua y la aportada por el equipo docente en el desarrollo de las sesiones de evaluación, de acuerdo con los modelos establecidos por el centro docente.

En todo caso, la colaboración con las familias se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto.

- La información escrita que se transmita utilizará las expresiones y, en su caso, las leyendas o indicadores establecidas en el artículo 19 de la presente resolución. Dicha información se recogerá en un boletín que podrá ser emitido desde la aplicación SAU CE o elaborado por el propio centro docente, sin perjuicio de la información que pueda transmitirse, si así se considera conveniente, a través de entrevistas personales o reuniones de grupo con las madres, los padres o quienes ejerzan la tutoría legal de las niñas y los niños con objeto de favorecer la mutua colaboración, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean adecuados, cuando se presenten problemas en su integración socioeducativa o cuando la madre, el padre o quienes ejerzan la tutoría legal así lo soliciten.
- Al finalizar la etapa, la tutora o el tutor emitirá un informe final sobre el desarrollo de los aprendizajes adquiridos y necesidades de cada niña o niño que se entregará a la madre, al padre o a quien ejerza la tutoría legal, según corresponda, al equipo pedagógico que



proceda del propio centro o al del centro al que se incorpore para cursar el segundo ciclo de la Educación Infantil o la Educación Primaria.

6.8 Documentos e informes de evaluación. (art. 18, Resolución, 1 de marzo)

- Los documentos oficiales en los que se registra la evaluación de la Educación Infantil serán los siguientes:
 - a) Acta de evaluación final.
 - b) Acta de evaluación final de competencias y objetivos.
 - c) Expediente personal.
 - d) Informe personal por traslado del segundo ciclo.
 - e) Informe final de primer ciclo.
- Los documentos oficiales de evaluación deberán contener la referencia al Decreto 56/2022, de 5 de agosto.
- Cuando en un centro docente ubicado en el Principado de Asturias se reciban informes personales por traslado del segundo ciclo emitidos en un centro docente de una Comunidad Autónoma cuya lengua tenga estatutariamente atribuido carácter oficial, se estará a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.9 Valoración de los aprendizajes. (art. 19, Resolución, 1 de marzo)

- La valoración de los aprendizajes del alumnado se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por las niñas y por los niños y, en su caso, las medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado llevadas a cabo.
- En las áreas del segundo ciclo de Educación Infantil se utilizará la escala de valoraciones siguiente:

LEYENDA	SIGLA/CÓDIGO	GRADO DE SUPERACIÓN
Poco adecuado	PAD	No supera el área
Adecuado	ADE	Supera el área
Bueno	BUE	
Excelente	EXC	

- En la evaluación de las competencias se utilizará la escala de valoraciones siguiente:

LEYENDA	SIGLA/CÓDIGO
Iniciado	1
En desarrollo	2
Adquirido	3



Adquirido completamente	4
-------------------------	---

- Al término de cada uno de los cursos del segundo ciclo se registrarán las valoraciones correspondientes en los documentos de evaluación.

6.10 Actas de evaluación. (art. 20, Resolución, 1 de marzo)

- El acta de evaluación final se extenderá, tanto al término de los cursos primero y segundo del segundo ciclo, como al término de la etapa.
- El acta de evaluación comprenderá la relación nominal, siguiendo el orden alfabético, del alumnado que compone el grupo acompañado del número de identificación escolar (NIE), en su caso, junto con los resultados de la evaluación, expresados en los términos que establece el artículo 19. Además incluirá la propuesta, en su caso, de la permanencia de un año más en el ciclo de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 10.

6.11 Actas de evaluación final de competencias y objetivos. (art. 21, Resolución, 1 de marzo)

- El acta de evaluación final de competencias y objetivos se realizará al término de la etapa.
- El acta de evaluación final de competencias y objetivos comprenderá la relación nominal, siguiendo el orden alfabético, del alumnado que compone el grupo acompañado del número de identificación escolar (NIE), en su caso, junto con la valoración del grado de consecución de las competencias y objetivos de la etapa en los términos que establece el artículo 19.

6.12 Expediente personal. (art. 22, Resolución, 1 de marzo)

- El expediente personal del primer y segundo ciclo contendrá los siguientes datos:
 - a) Los datos identificativos de la niña o del niño, de la madre, padre, tutora o tutor legal.
 - b) Los datos médicos y psicopedagógicos relevantes (que afecten al contexto educativo).
 - c) La información relativa a los cambios de centro docente.
 - d) Las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización y los resultados obtenidos.
 - e) Las fechas en que se han producido los diferentes hitos.
 - f) Otros datos relevantes.

6.13 Informe final de etapa. (art. 23, Resolución, 1 de marzo)

- El informe final de etapa contendrá los siguientes datos:
 - a) Los datos identificativos de la niña o del niño.



- b) Las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización y los resultados obtenidos en cada una de ellas.
- c) El grado de adquisición de las competencias clave y, en el caso del informe final de etapa, la apreciación global de los objetivos alcanzados.
- d) Otros datos relevantes.

- Asimismo, en dicho informe, se incluirá el resumen de escolaridad en la etapa de Educación Infantil y se enviará al centro donde la niña o el niño continúe sus estudios de segundo ciclo de Educación Infantil o de Educación Primaria, para garantizar así la continuidad del proceso de formación del alumnado en su paso de un ciclo a otro o en el cambio de etapa.

- Una copia del informe individualizado de final de ciclo y de etapa se entregará a la madre, el padre o quienes ejerzan la tutoría legal de la niña o del niño garantizando la confidencialidad de conformidad con lo establecido en el artículo 25.

6.14 Informe personal por traslado. (art. 24, Resolución, 1 de marzo)

- Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro desde el segundo ciclo de Educación Infantil sin haberlo concluido se emitirá un informe personal en el que se consignarán los siguientes datos:

- a) Resultados parciales de evaluación, en el caso de que se hubieran emitido en ese período.
- b) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general de la niña o del niño.
- c) Resumen de la escolaridad en Educación Infantil.

- En el caso de que se traslade alguna niña o niño que presente necesidades específicas de apoyo educativo, además se adjuntará una copia del informe de evaluación psicopedagógica.

- El informe personal por traslado será elaborado y firmado por la tutora o el tutor, con el visto bueno de la directora o director, a partir de los datos facilitados por el equipo docente y, en su caso, por el servicio especializado de orientación educativa del centro docente.

6.15 Autenticidad, seguridad, custodia y confidencialidad. (art. 24, Resolución, 1 de marzo)

- Para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación y la integridad de los datos recogidos en los mismos, los documentos oficiales de evaluación impresos deberán contener las firmas autógrafas de las personas que deban validar los datos que figuren en ellos. Junto a las mismas constará el nombre y los apellidos de la persona firmante, así como la referencia al cargo o a la atribución docente:



- a) El profesorado que participe en la sesión de evaluación y la tutora o el tutor del grupo firmarán las actas de evaluación impresas.
- b) La tutora o el tutor firmará el informe personal por traslado.
- c) La secretaria o secretario del centro docente firmará todos los documentos oficiales de evaluación, excepto las actas de evaluación y el informe personal por traslado.
- d) La directora o el director del centro docente visará todos los documentos oficiales de evaluación.
 - Asimismo, se estampará un sello en tinta o un sello en seco, que deberá ocupar parte de las firmas del secretario o secretaria y del director o de la directora del centro docente. Las enmiendas que deban realizarse deberán hacerse constar mediante diligencia en el propio documento de evaluación, referenciando con precisión el dato que se corrige. La diligencia será realizada por el secretario o secretaria del centro docente y visada por la directora o por el director.
 - Corresponde a la secretaria o al secretario del centro docente o a la persona que ejerza sus funciones organizar y garantizar el archivo y la custodia de los documentos oficiales de evaluación, que se conservarán en el centro docente de manera indefinida. Corresponde a la Dirección General competente en materia de planificación educativa asegurar la conservación y traslado del archivo de documentos oficiales de evaluación en caso de supresión o extinción del centro docente.
 - En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

6.16 Uso de la aplicación SAUCE. Modelos de los documentos de evaluación. (art. 23, Resolución, 1 de marzo)

- Los centros docentes sostenidos con fondos públicos grabarán en la aplicación corporativa SAUCE los datos que sean precisos para la correcta cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, de acuerdo con el procedimiento de uso de la propia aplicación, y cumplimentarán e imprimirán a través de dicha aplicación los documentos de evaluación.
- Los datos contenidos en la aplicación corporativa SAUCE no podrán ser requeridos a los centros docentes desde la Consejería competente en materia educativa por distintos procedimientos a los de la propia aplicación.



6.17 Informe de los resultados de evaluación. (art. 24, Resolución, 1 de marzo)

- Los centros docentes sostenidos con fondos públicos emitirán un informe de resultados de la evaluación final, a partir de los datos registrados en la aplicación corporativa SAU CE, de acuerdo con el procedimiento de la propia aplicación.

6.18 Flexibilización extraordinaria y excepcional para niñas y niños con graves problemas de salud. (disp. adicional primera, Resolución, 1 de marzo)

- La duración de la etapa podrá flexibilizarse de forma extraordinaria y excepcional para niñas y niños que padezcan graves problemas de salud que imposibiliten de forma permanente el normal desarrollo de su escolarización. Esta flexibilización consistirá en prolongar la duración del primer o segundo ciclo un máximo de un año académico por una sola vez.
- La solicitud será presentada ante la persona titular de la Consejería competente en materia educativa de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 11 de esta resolución.
- El órgano gestor recabará cuantos informes considere oportunos y formulará la correspondiente propuesta de resolución.

6.19 Las enseñanzas de religión en el segundo ciclo de Educación Infantil. (disp. adicional segunda, Resolución, 1 de marzo)

- Las enseñanzas de religión se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 56/2022, de 5 de agosto.
- En el segundo ciclo de la Educación Infantil las enseñanzas de religión se impartirán durante una sesión semanal para cada uno de los tres cursos que conforman el ciclo. Cada centro docente concretará su distribución en sesiones a través de la propuesta pedagógica regulada en el artículo 14 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto.
- Para la intervención del profesorado especialista que imparta estas enseñanzas no se requerirá la presencia simultánea de la tutora o del tutor del grupo.

6.20 Supervisión de la Inspección Educativa. (disp. adicional tercera, Resolución, 1 de marzo)

- Corresponde a la Inspección Educativa la supervisión de todos los procesos necesarios para la correcta cumplimentación, emisión y custodia de los documentos oficiales de evaluación y demás documentación académica de los centros docentes.
- Asimismo, le corresponde supervisar el desarrollo del proceso de evaluación, así como proponer la adopción de medidas que contribuyan a mejorar dicho proceso. Para ello, en sus visitas a los centros docentes, las inspectoras e inspectores se reunirán con el equipo directivo y con el profesorado, dedicando especial atención a la valoración y



análisis de los resultados de la evaluación del alumnado y al cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución

7 DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES SOBRE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre recoge en el título II, capítulo 1 la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y señala lo siguiente:

Art. 71.2. “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

Art. 73.1. “Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requieren de determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”.

Por otro lado, la resolución de 1 de marzo de 2024, concreta los aspectos de ordenación referidos a la atención de las diferencias individuales.

7.1 Aspectos generales. (art. 7, Resolución, 1 de marzo)

- Con carácter general, la atención a las diferencias individuales de cada niña o niño de la Educación Infantil se regirá por lo dispuesto en los artículos 15 a 17, ambos inclusive, del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, y demás disposiciones vigentes; artículos 7 a 11 de la presente resolución e instrucciones 26 y 27 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias.

7.2 Flexibilización de la escolarización para niñas y niños que presenten necesidades educativas especiales. (art. 8, Resolución, 1 de marzo)

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, la escolarización de las niñas y los niños que presenten necesidades educativas especiales en el segundo ciclo de Educación Infantil en centros docentes podrá



prolongarse, excepcionalmente, un año más de los tres que constituyen el mismo, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

- La solicitud para permanecer en el curso podrá presentarse en el último curso del segundo ciclo de la Educación Infantil, de acuerdo con el procedimiento que figura en el artículo 11 de la presente resolución y se aplicará solo una vez en toda la etapa. Asimismo, a los efectos de lo establecido en la presente resolución se entenderá por edad corregida la que debería tener la niña o el niño en el momento de la escolarización, si se hubiera completado una gestación de al menos treinta y siete semanas.

7.3 Flexibilización de la escolarización de niñas y niños con altas capacidades. (art. 9, Resolución, 1 de marzo)

- De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, la escolarización de las niñas y los niños con altas capacidades se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión, y se podrá flexibilizar de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa de Educación Primaria, cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- A los efectos anteriores, la solicitud únicamente podrá realizarse en el año académico en el que la niña o el niño cumpla 5 años en el año natural en que acaba el curso para incorporarse anticipadamente al primer curso de Educación Primaria, de acuerdo con el procedimiento que figura en el artículo 11 de la presente resolución.

7.4 Flexibilización de la escolarización para niñas y niños que presenten prematuridad extrema. (art. 10, Resolución, 1 de marzo)

- De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, la escolarización de niñas y niños, cuyo nacimiento se considera extremadamente prematuro o muy prematuro, podrá flexibilizarse cuando acceda por primera vez al segundo ciclo de Educación Infantil, sin escolarización previa, autorizando la incorporación a un curso inferior al correspondiente por edad, de acuerdo con el procedimiento que figura en el artículo 11 de la presente resolución. En el caso de autorizarse ya no se podrá solicitar otra flexibilización en la etapa.
- A los efectos de la presente resolución, se entenderá que existe nacimiento con prematuridad extrema cuando este se produzca antes de las treinta y dos semanas de gestación, y tenga lugar durante el último cuatrimestre del año. Asimismo, a los efectos de lo establecido en la presente resolución se entenderá por edad corregida la que debería tener la niña o el niño en el momento de la escolarización, si se hubiera completado una gestación de al menos treinta y siete semanas.



7.5 Procedimiento de autorización de la flexibilización de la escolarización. (art. 11, Resolución, 1 de marzo)

- Las solicitudes de autorización de la flexibilización a que hacen referencia los artículos 8, 9 y 10 serán presentadas por parte de la madre, el padre o de quien ejerza la tutoría legal de la niña o del niño, ante la dirección del centro docente, preferentemente antes del 30 de abril del año académico anterior al que se solicita la flexibilización. La solicitud irá acompañada de la documentación acreditativa de su identidad y parentesco, o, en su defecto, indicará la autorización para consultar dichos datos por parte de la Administración.
- La Directora o el Director del centro docente remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación académica la solicitud de flexibilización acompañada de la documentación correspondiente, que indistintamente de su naturaleza, irá acompañada de la documentación acreditativa de la identidad de las personas representantes de la niña o del niño, así como de su identidad y relación de parentesco o, autorización para consultar dichos datos.
- Las solicitudes de la flexibilización irán acompañadas de la siguiente documentación en cada caso:
 - a) Solicitudes de flexibilización a que se refieren los artículos 8 y 9:
 - 1.º Informe de evaluación psicopedagógica de la niña o del niño en el que se ponga de manifiesto sus necesidades educativas especiales o sus altas capacidades intelectuales y la conveniencia de que se flexibilice la duración de la etapa.
 - 2.º Informe de la tutora o tutor de la niña o del niño, que contendrá las aportaciones del equipo docente del grupo:
 - Las medidas de atención a las diferencias individuales o, en el caso de altas capacidades, de ampliación o de enriquecimiento curricular que el centro docente hubiera adoptado.
 - Las consideraciones sobre si las precitadas medidas son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades y al desarrollo integral de la niña o del niño y su equilibrio personal y su socialización.
 - La valoración del equipo docente sobre el nivel de competencias alcanzado.
 - Los motivos razonados por los que se considera necesaria la medida de flexibilización solicitada.
 - 3.º Cualesquiera otros informes y/o alegaciones que la madre, el padre o quienes ejerzan la tutoría legal de la niña o niño estimen oportuno añadir a los anteriores.
 - b) Solicitudes de flexibilización a que se refiere el artículo 10:
 - 1.º Acreditación o certificación médica del número de semanas de gestación en el momento del nacimiento, que en todo caso deberá ser menor de treinta y dos.



2.º Cualesquiera otros informes y/o alegaciones que la madre, el padre o quienes ejerzan la tutoría legal de la niña o niño estimen oportuno añadir a los anteriores.

- La Dirección General competente en materia de ordenación académica, previo informe de la Inspección Educativa y, en su caso, del servicio especializado de orientación educativa que corresponda, resolverá autorizando o no la flexibilización. La autorización de flexibilización se hará constar en los documentos de evaluación de la niña o del niño y, asimismo, se adjuntará al expediente académico y al informe personal por traslado una copia de la resolución por la que se autoriza la flexibilización.

7.6 Alumnado con NEE y otras NEAE, tipologías/claves SAUCE

* Alumnado con NEE (necesidades educativas especiales)

TIPOLOGIA	CLAVE SAUCE
1- Discapacidad	
- Discapacidad física	ACNEE-F
- Discapacidad física orgánica	ACNEE-FO
- Discapacidad psíquica	ACNEE- PL ACNEE-PM ACNEE-PG
- Discapacidad sensorial auditiva	ACNEE-AUD
- Discapacidad sensorial visual	ACNEE-VIS
- Pluridiscapacidad	ACNEE-PD
- Trastorno del espectro del autismo	ACNEE-TEA
- Trastorno del desarrollo	ACNEE-TD
2- Trastornos graves de conducta	ACNEE-TC
3- Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	ACNEE-TGCL



*** Alumnado con OTRAS-NEAE
(Necesidades específicas de apoyo educativo)**

TIPOLOGIA	CLAVE SAUCE
1- Retraso madurativo	OTRAS-RM
2- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	OTRAS-LEN
3- Trastornos de atención o de aprendizaje	OTRAS-TDAH OTRAS-APR
4- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	OTRAS- DGLA
5- Situación de vulnerabilidad socioeducativa	OTRAS-SVS
6- Altas capacidades intelectuales	ESPEC-EC ESPEC-AC ESPEC- FL
7- Incorporación tardía	OTRAS-TAR
8- Condiciones personales de historia escolar	OTRAS-CPHE

7.7 Procedimientos para la detección de dificultades específicas:

A continuación, se enumeran diferentes procedimientos en función del momento evolutivo y circunstancias personales y sociales de estos alumnos y alumnas.

- **Nuevas escolarizaciones:**

Gran parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo previamente a su escolarización presenta circunstancias clínicas por las que ha sido pertinente la intervención especializada en alguna Unidad de Atención Temprana, general o específica, dependiente de la Consejería de Sanidad. En sincronía con los periodos oficiales de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, se llevan a cabo coordinaciones entre ambas consejerías, de forma que el Equipo de Orientación Educativa correspondiente, en colaboración con el Equipo Regional si se precisara, realiza una valoración psicopedagógica de estos próximos escolares a fin de determinar la modalidad de escolarización más aconsejable así como los recursos personales y materiales necesarios para darle una respuesta educativa idónea, además de las orientaciones oportunas que se recogerán en el correspondiente informe psicopedagógico.

- **Etiología clínica de las necesidades educativas**

En otras ocasiones la etiología clínica de las dificultades educativas se evidencia o sobreviene una vez iniciada la escolarización del niño o niña. Cuando ocurre esta circunstancia la coordinación con los servicios sanitarios es básica para entender y ajustar las respuestas educativas. Podría recabarse, si se estima oportuna, la colaboración del Equipo de Orientación Regional.



- **Dificultades de etiología cultural (incorporación tardía y/o desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje).**

En el PIC del centro se detallan los pasos a seguir para dar respuesta con la mayor celeridad posible desde la incorporación del alumno o alumna para implementar las estrategias más idóneas de inmersión lingüística, solicitar a la Consejería temporalmente una asignación horaria al Centro de un maestro especializado para ello o la flexibilización escolar si así lo aconsejase el informe de tutoría y la evolución psicopedagógica y la familia estuviese conforme con la medida.

- **Dificultades derivadas de vulnerabilidad social o circunstancias de historia escolar**

El Equipo Directivo coordina la elaboración de estadillos en los que se recogen entre otros aspectos las familias con escasos recursos digitales o que pueden beneficiarse de programas específicos de apoyo extraescolar. Igualmente, coordina reuniones periódicas con Servicios Sociales en las que se intercambia información sobre alumnado absentista a fin de incidir coordinadamente en la eliminación del absentismo. Estos registros y el seguimiento de las intervenciones suponen una fuente básica de información para la toma de decisiones educativas y fundamentar las evaluaciones psicopedagógicas que hubiera lugar.

- **Detección durante los procesos de enseñanza-aprendizaje**

En el seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje es preciso que el profesorado disponga de procedimientos y herramientas que le permitan evidenciar el grado de desarrollo competencial de cada alumno/a así como las necesidades que se deriven del mismo, puesto que el análisis sistemático de la información permite adoptar decisiones de cara a ajustar la respuesta educativa cuando sea necesario.

Son muy eficaces las herramientas incluidas en la siguiente propuesta:

- ✓ - Registro de intereses manifestados por el alumnado.
- ✓ - Observación sistemática.
- ✓ - Registro de estilo de aprendizaje.
- ✓ - Listas de cotejo, rúbricas...
- ✓ - Indicadores de logro
- ✓ - Sistemas de coevaluación

Cuando las necesidades educativas detectadas, o hay indicios de su presencia, necesiten para ser abordadas la adopción de medidas colegiadas, éstas se propondrán a través de los mecanismos de coordinación docente y serán trasladadas a Jefatura de Estudios si implicase actuaciones organizativas (apoyos específicos, por ejemplo)

Cuando las medidas ordinarias puestas en marcha para responder a las necesidades detectadas sean insuficientes, el tutor o tutora, recogiendo la información aportada por el Equipo Docente, cubrirá el documento de “demanda de evaluación psicopedagógica” para tramitarla a través de Jefatura de Estudios a las referentes del EOE del Centro.

El esquema siguiente aclara el proceso graduado de toma de decisiones ante las necesidades detectadas y la resolución o no de las mismas.



Diligencia para hacer constar que la presente Propuesta Pedagógica ha sido aprobada por el Claustro de profesores y profesoras en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de junio de 2024 y por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de junio de 2024.

Fdo. Juan Luis Gutiérrez
Director

Fdo. Noelia María Paniceres
Secretaria